

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Bueno. Buenos días, vamos tomando asiento. *[Se inicia la sesión a las diez horas y cinco minutos.]*

Bien. Pues iniciamos la sesión de la Comisión de Haciendas, Presupuestos y Administración Pública en sesión de 28 de octubre.

El primer punto en el orden del día es la aprobación del borrador del acta, ¿se entiende aprobada por asentimiento?

Bien, pues pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan económico financiero, ejercicios 2018-2019, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiempo de diez minutos para la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero, bienvenido de nuevo a esta comisión y queremos agradecerle en primer lugar, tanto su comparecencia, como que haya comparecido en la primera oportunidad en la que podría, podía introducirse en el orden del día. Y esperemos, esperamos que sea así conforme avanza la legislatura. Luego a los consejeros les va gustando menos venir a la comisión.

Dicho esto, esperamos que su comparecencia sirva para que responda algunas de las cuestiones que le planteamos desde los grupos de la oposición en nuestra legítima labor de control al Gobierno. Puesto que hasta el momento en las intervenciones que ya ha tenido en el Pleno, no hemos obtenido respuesta alguna a las cuestiones planteadas desde los grupos de la oposición.

Bien, cuando registramos esta petición de comparecencia para que informara a la Comisión de Hacienda de estas Cortes sobre el grado de cumplimiento del Plan económico financiero 2018-2019 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Todavía no teníamos conocimiento fehaciente de que el Ministerio de Hacienda en el mes de agosto, después de apreciar ya como muy improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2019 por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Riesgo compartido, además, en los informes emitidos por la Airef. Ya habían, como decía en agosto, formulado el requerimiento previsto en el artículo 24 de la Ley

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Sostenibilidad. Derivado del seguimiento del Plan económico financiero 2018-2019, por el que le habíamos pedido comparecer.

Y llegado a esta situación, la conclusión es clara y la ha puesto de manifiesto el ministerio y la Airef. Es muy improbable que Aragón cumpla el objetivo de estabilidad y hay un riesgo moderado de que no cumplan la regla de gasto.

Por lo tanto, la pregunta es, señor Pérez Anadón, ¿qué medidas adicionales o sustitutivas han remitido al ministerio ante la alta probabilidad de incumplir las medidas previstas inicialmente en el Plan económico financiero, especialmente para el año 2019? Y si han elaborado y remitido a Madrid ya un nuevo plan económico financiero para los ejercicios 2019-2020.

Porque mi grupo parlamentario ya hace días que le requirió este documento por escrito y entenderá que es necesario que dispongamos de estos datos, antes incluso de que recibamos los presupuestos de la comunidad para el 2020. Puesto que la perspectiva a la hora de analizar los presupuestos cambia radicalmente.

Y le recuerdo que tenemos derecho a conocer el documento y algunas cuestiones ya se las planteamos en el debate del techo de gasto la semana pasada.

El último informe de seguimiento al que hemos podido tener acceso correspondía al primer trimestre de 2019. Por lo tanto, los datos distaban mucho de ser los datos de julio, sobre los que el ministerio ha hecho el requerimiento de nuevas medidas y, por lo tanto, algunos datos nos gustaría conocer, señor Pérez Anadón.

¿Cuál es, a día de hoy, la previsión de ingresos no financieros para el cierre del ejercicio y sobre todo cuál es la previsión para los ingresos distintos de los recursos del sistema, sujetos a entrega, a cuenta y a liquidación?

Y respecto a los ingresos... Perdón. Respecto a los gastos, le recordamos que los gastos no financieros deben cerrar el ejercicio al menos 0,3%, ¿cuál es el comportamiento actual del gasto no financiero, señor consejero, y la previsión de cierre?

Y la pregunta es, ¿dónde? ¿Qué departamentos y qué partidas se van a ver afectadas para ajustar el gasto, señor Pérez Anadón? Porque al final estamos hablando de eso.

En agosto ya se produjo el cierre contable. Ya hemos visto algunas modificaciones presupuestarias, extra presupuestarias. Pero claro, la pregunta es dónde, porque detrás de los porcentajes de déficit y de gasto, lo que hay es un desajuste importante entre los ingresos y de gastos que de alguna forma se deben absorber.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros podemos ver, me refiero a los diputados, la ejecución presupuestaria, pero queremos saber dónde va a meter la tijera para no irse al 0,6 del déficit cuando finalice el año.

La situación es clara, los ingresos han disminuido por la parte de la recaudación y no solo por la reforma de sucesiones o por el hecho de que sean los bancos quienes hayan asumido el acto, el pago de actos jurídicos y hayan recalculado a la baja el impuesto. También porque la economía aragonesa está ralentizándose y, ¿cómo lo va a compensar por la vía de los gastos?

En definitiva, señor Pérez Anadón, el incumplimiento del Plan económico financiero para 2019 es un hecho que a día de hoy tiene requerimiento del ministerio y queremos conocer qué medidas ha puesto encima de la mesa.

Esperamos su respuesta y continuaremos debatiendo después. Gracias.

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Muchas gracias, señora Susín.

Bien, turno de palabra para el señor consejero, señor Pérez Anadón, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días a todos.

Con el permiso del presidente daré inicio a esta comparecencia y trataré de explicar como mejor sepa y pueda el requerimiento que me ha hecho el Partido Popular y no solo al Partido Popular, sino al resto de los miembros de esta Comisión de Hacienda.

En primer lugar, he tratado o quiero tratar en mi intervención de explicar claramente cuál es la mecánica del PEF, tratar también qué comunicaciones ha habido con el ministerio, cuál es la posición del departamento y del Gobierno de Aragón.

De otra parte, el análisis sobre los posibles incumplimientos que han podido existir, hacer una reflexión sobre la financiación autonómica, ver las distintas mermas que ha habido en los ingresos de la propia comunidad autónoma.

Ver también, como acaban de decir, cuáles han sido los gastos en los cuales hemos podido incurrir y la conclusión que el ministerio, no solo yo, que el ministerio hace de todo esto y las medidas que nosotros hemos tomado al respecto.

En primer lugar, y de un modo preliminar, yo creo que sería bueno explicar la mecánica del PEF, porque si no toda esta comparecencia puede llevarnos a un cierto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

engaño y me explicaré, un cierto engaño no provocado, sino seguramente por un diferente análisis del método.

Diré que el Plan económico financiero no es ni más ni menos, que un instrumento que viene regulado por la Ley Orgánica de Estabilidad Financiera y Presupuestaria y que establece, ¿el qué? Que en caso de incumplimiento, bien sea de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto o de los niveles de deuda, ha de ponerse en marcha.

Así ocurrió en Aragón en el 2017. En el 2017 hay un informe de la IGAE que constata que tanto la cifra de déficit como la regla de gasto cerraban ese año, el 2017, por encima de los parámetros prefijados.

Por ello, la consecuencia inmediata fue la redacción de un plan económico-financiero para el periodo, y quiero ser muy claro, 2018-2019. Que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 31 de julio del año pasado.

El PEF por lo general lo que plantea al final son pautas para dotarnos de mayor estabilidad y capacidad económica y financiera. Algo que por otra parte, en la situación que estamos, comprenderán todos ustedes que no es fácil de conseguir ni es inmediato, como ustedes intuyen sin duda alguna.

Pero diré algo que debe quedar claramente ya asentado en esta comparecencia. Aragón no ha elaborado ni tiene que elaborar ningún plan económico financiero para el 2019, es un error de concepto, puesto que el Plan económico-financiero que tiene Aragón es para el 2018 y el 2019.

En el 2018 se produjeron unas circunstancias, otras distintas en el 2019, pero sigue en vigor el mismo plan económico-financiero. Con lo cual, no es necesario, como he oído en algunas afirmaciones que se han vertido en el Parlamento, incluso esta misma comisión hace unos minutos, que Aragón elabore ningún plan económico-financiero hasta final del 2019, que será realmente cuando se analizará cuál ha sido el resultado del Plan económico y financiero.

Hechas estas premisas les diré. En agosto, el Ministerio de Hacienda envía una carta a todas las comunidades que tienen el Plan económico y financiero en vigor. Es decir, Aragón, Asturias, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia. Es más, no solo se lo envía a estas comunidades autónomas, sino que remite también otra comunicación a Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria y Navarra. Donde a todos les advierte del riesgo cierto de incumplimiento de las reglas fiscales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De esta manera, el Ministerio de Hacienda hace partícipe a todas las comunidades autónomas, excepto País Vasco y Galicia. Nos podrá extrañar aquí, a lo mejor, que Navarra, que sí que le hace el mismo requerimiento. Digo extrañar porque al tener otro nivel de financiación **¿a todos nos hace pensar?** que pudo ser un momento puntual. Pero a todas las demás, incluida, en este caso, Navarra, donde les expresa la preocupación por la situación de las respectivas economías en las comunidades autónomas.

La posición de Aragón fue clara. Cumplir y tratar de cumplir lo que nos mandaba el ministerio. Si bien quiero decir que este año nos hemos encontrado con dificultades añadidas que iré relatando. En primer lugar, en mi toma de posesión el día 7 de agosto, yo encuentro una carta con fecha 1 de agosto remitida por la ministra de Hacienda, advirtiéndonos, concretamente a Aragón, de lo que acabo de decir, que todas las comunidades autónomas habían sufrido, del posible riesgo de incumplimiento.

Y mi primera medida fue solicitar una reunión con el ministerio y pedir un plazo lo suficientemente razonable para evaluar cuál era la situación y plantear cuáles serían las medidas. En primer lugar, y de acuerdo con el ministerio, analizamos los posibles incumplimientos. Que le diré, a grandes rasgos. Son, fundamentalmente tienen que ver las causas con cinco situaciones que en buena medida casi todos ustedes ya conocen.

Primero, la falta de actualización de las entregas a cuenta. En segundo lugar, un déficit fijado por las comunidades autónomas en un 0,1 frente al 0,3 que había propuesto el Gobierno de España. En tercer lugar, la falta de corrección del efecto negativo de la implantación en el 2017 del suministro inmediato de información con respecto al IVA. En cuarto lugar, el incremento de gasto en el capítulo I. Y, en quinto lugar, la reducción de ingresos por la modificación del impuesto de sucesiones.

Desgranando cada uno, algunos no hará falta extendernos mucho tiempo porque ya sabemos. Tenemos claro que la prórroga de los presupuestos de la Administración general del Estado explica por qué se han producido los retrasos, los retrasos a cuenta, y ya no han sido comunicadas por parte del ministerio las cantidades que debíamos conocer con respecto al 2018.

De la misma manera, también dejar claro que la propia interinidad del Gobierno de España dificulta el cumplimiento de las previsiones recogidas en el capítulo de ingresos de la comunidad autónoma al no poder hacer estas entregas en cuenta.

Lo cierto es que en estos momentos, aunque está ya -y eso es un motivo de alegría- desbloqueado las entregas a cuenta con una cantidad que asciende a 162,5

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros, se ha producido hace muy pocas fechas, pero tengo que decir también que queda de generar diferentes “trámites,” de trámites que generen el trámite necesario y las actualizaciones para que dé vía libre y generen en esta comunidad autónoma los efectos que todos queremos, deseados y positivos.

Por lo tanto, si esta ha sido la primera causa, le diré que no ha sido la única. Hay una decisión del Gobierno de España. Es bueno conocer, que es una decisión del Gobierno de España, del Gobierno España del año 2017, por el que se cambia el sistema de información inmediata con respecto al IVA. Y que ha derivado también en desajustes para la práctica totalidad de las autonomías, como dice claramente en sus informes la Airef, y que este año hubiera generado un ingreso de ochenta millones más de euros y que no se ha producido.

Bien es verdad que puede tener que ver también la situación de prórroga presupuestaria, puesto que está presupuestado en los presupuestos que al final no se aprobaron, pero no es malo. No es menos cierto que es una medida que se toma en 2017 y que ahora, en estos momentos, estamos sufriendo las consecuencias, ¿no?

Hay otra, hay otra que también creo que les ha quedado a todos ustedes clara y que es el margen del déficit. El margen del déficit, estamos hablando ni más ni menos que de otros ochenta millones de euros. Y aquí puede haber discrepancias políticas.

Pero, desde luego, con respecto a lo que nos interesa a esta comunidad autónoma, debería haber, desde luego, una unidad de criterio. Puesto que si el propio Gobierno de España y la propia Unión Europea estiman que el déficit planteado para la estabilidad presupuestaria constriñe lo suficiente como para poder ampliarlo y pasar del 0,1 al 0,3, es bastante inexplicable salvo por una posición política, por otra parte, respetable. Que por parte de la Cámara Alta se vetase esa subida. Y estamos hablando de otros ochenta millones.

Por lo tanto, estamos hablando ya de tres grandes elementos que socavan directamente todo lo que son los ingresos de esta comunidad autónoma. No sé, una trilogía, desde luego, no sé si desafortunada o maldita, ¿no? Pero que nos dejan, lógicamente, al desnudo a la hora de ajustarnos a lo que debe de ser el objetivo de déficit. Y en las que también cabría apuntar, también, los retrasos que tenemos con respecto al Fite.

Trataré de ir más deprisa por los tiempos. Les diré que en el tema de la financiación autonómica, una de las cosas que nos tendríamos que plantear y que no es solo el monto, ya es el método. Porque convendrán todos ustedes conmigo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente el hecho de esta dependencia de la Ley General Presupuestaria por parte del Gobierno de España de toda esta serie de entregas, sería necesario cambiar el método.

Porque, claro, no es una responsabilidad nuestra ni los desajustes que pueda haber desde el punto de vista político son algo que debamos de tener inferido, precisamente, en la cuenta de déficit de las comunidades autónomas cuando es la Administración general del Estado la que posteriormente, precisamente, nos dice que nos tememos que ajustar.

De todo lo que les acabo de decir -y con eso trato de terminar esta primera intervención- hay una cuenta que es clara, y es que Aragón sigue pendiente de ingresos no financieros que son equivalentes a seis décimas del PIB. Eso es lo primero que tenemos que tener en cuenta con respecto a los ingresos.

Y perdón por los tiempos, trataré de ser mucho más ajustado en la segunda parte.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Yo le cedía encantada el tiempo, consejero, para que hubiera acabado de explicarnos el tema. Bueno... *[Comentario del compareciente.]* No, no procede. Una lástima.

Bueno, de todas formas, nos ha quedado claro que la culpa es de otros. El señor Gimeno venía aquí, ¿verdad? Movía los cubiletes, cambiaba las cuentas y... Pero usted no, usted como el señor Lambán. Falta a las entregas a cuenta, la culpa es del Senado porque no se ajustó el déficit al 0,3, las correcciones de IVA... Mire, con correcciones de IVA, sin la compensación del IVA, muy improbable que cumplamos el objetivo del déficit. Y con la compensación, improbable. Esto lo dice la Airef, no yo. Con lo cual, va a ser improbable, de todas, todas, que ustedes cumplan el objetivo del déficit.

El incremento del capítulo I, la reducción de sucesiones... Ustedes no tienen ninguna responsabilidad en que no se vaya a cumplir los objetivos de déficit. De todas formas, yo le he preguntado qué medidas, señor consejero. Qué medidas. Espero que en la segunda de las intervenciones, de sus intervenciones, aparte de decirnos que la culpa es de otros, nos diga qué medidas son las que se van a tomar o que se han tomado ya de aquí a final de año para cumplir por lo menos en el 2019. Más que nada porque nuestra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obligación es preguntárselo y la suya decírnoslo, así que, si no, seguiremos pidiéndoselo por escrito.

Es curioso -y se lo preguntó ya algún portavoz en el debate de la semana pasada- que calculen una inejecución de los presupuestos del 2020 de ciento setenta millones de euros. Mi pregunta es por qué. Mire, yo le voy a decir cómo vemos hoy las cosas y cómo pensamos nosotros que se va a cerrar 2019 con las consiguientes consecuencias sobre los presupuestos del 2020.

A pesar del Plan económico-financiero y salvo que pongan en marcha o que nos cuente las medidas que van a poner en marcha y que las pongan en marcha, van a incumplir el objetivo de estabilidad. Y según los cálculos de la Airef y del ministerio, cerrarán el ejercicio con un 0,4. Y eso si la previsión para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta no sigue disminuyendo, sino igual se les va al 0,6 por el incremento... Y no se les va a ir al 0,6, perdón, por el incremento de las entregas a cuenta que usted nos ha contado y porque con un poco de suerte recibirá la indemnización extrajudicial de Plaza antes del cierre.

Pero el gasto corriente, señor Pérez Anadón, que de eso no nos ha hablado, sigue creciendo por encima del 3%, por lo que va a ser imposible hacer el ajuste necesario para alcanzar el -0,1 del PIB y cumplir el objetivo del déficit, salvo que, repito, metan la tijera. Eso que ustedes llamaban y siguen llamando recortes cuando lo hace la derecha. Salvo que metan la tijera.

De momento han bajado ustedes un poco el gasto sanitario, que en julio superaba la media de las comunidades autónomas. Pero también es cierto que según el último informe del ministerio sobre pago a proveedores, en agosto ya estábamos entre las comunidades autónomas que no cumplían el plazo de menos de treinta días. Algo tendrá que ver.

Y respecto al objetivo de estabilidad, señor consejero, el hecho de prorrogar los presupuestos sin instrumentar por otra vía la actualización de los recursos del sistema hace muy improbable que se cumpla el objetivo de estabilidad para 2019. Porque mientras ya se estimaba que los ingresos iban a ser inferiores a los de 2018, el señor Gimeno confiaba en la providencia para que le cuadrara las cuentas por la vía de los ingresos sin tomar medidas adicionales.

Y mientras los gastos se han seguido incrementando porque, señor consejero, ¿cuáles han sido, lo sabe -si tiene la cifra. Si no, se la preguntaremos por escrito- ¿los ahorros derivados de las contrataciones de compra centralizada, incluida la Central de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Compras del Salud? ¿Cuáles son los intereses de demora por periodo medio de pago desde agosto?

¿Y nos puede decir, además de los 24,4 millones de retenciones de crédito que se aplicaron ya de inicio y que afectaban a Sanidad, a Servicios Sociales, a Infraestructuras? ¿Nos puede decir qué más **¿partidos?** y departamentos van estar afectados por la necesidad de recortar el gasto?

Y que quede claro que mi grupo parlamentario, señor Pérez Anadón, defiende la estabilidad presupuestaria. Pero a ustedes sus hechos les preceden y aunque se les llene todos los días la boca hablando de los recortes de los demás y de su recuperación de servicios, la realidad es que hacen, como todos, lo que pueden. Esas es la realidad. Y eso sin transparencia y camuflando sus palabras y sus hechos con eufemismos. Sí.

Al final, señor Pérez Anadón, retener 24,4 millones en Servicios Sociales o en Sanidad es recortar y ahora mismo ustedes están teniendo que meter la tijera. Y eso, con los eufemismos de la izquierda, es recortar cuando gobierna la derecha. Así que, a ver si en esta segunda intervención tenemos más suerte y nos responde cuáles son las medidas que van a tomar para intentar acercarse lo máximo posible al objetivo del déficit, esas que le tuvo que contar a la ministra en agosto. Y si no, ya se lo he dicho antes, seguiremos pidiéndoselas por escrito hasta que las recibamos.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Sí.

Ya veo, ya veo, ya veo por parte de la señora Susín que, bueno, hay algo que hemos conseguido, ¿eh? En primer lugar, no se puede establecer un debate mínimamente sosegado cuando todos son coletillas de la derecha, los recortes, el no sé qué, no sé cuántas. Y que estamos hablando de una situación económica que es la que es y que sería bueno que todos tomemos conciencia.

Veo que esta comparecencia, por lo menos, ya ha servido para algo muy importante. La señora Susín ya sabe que no hemos presentado un plan económico-financiero al ministerio, que era toda su demanda. Incluso por escrito, como ha dicho verbalmente su posición. Es decir, ahora me habla de las medidas que le plantea la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ministra. Pero le seguiré hablando de cómo se han comportado también los ingresos porque usted dice que no pero sí que tiene mucha importancia.

Mire usted, la bajada que ha habido en transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados es muy peculiar y creo que es bueno que este Parlamento lo sepa. Es la distinta manera de cómo serán las hipotecas en el momento que ese impuesto resulta que tiene que detraerse de las cuentas de los bancos de cuando se detraían de las cuentas de los particulares. Y es muy bonito porque entonces se hablaba de unas hipotecas de tanto y ahora, excepto, menos cuánto. Con lo cual, al final acabas pagando el impuesto.

¿Es bueno? ¿Es malo? No, es un hecho. Hay que constatar que nos genera menos ingresos y constatar. Y, hombre, y hay que decir claramente para lo bueno y para lo malo, ¿eh? Ha habido una posición distinta con la aprobación de la Ley 10/2018, del 16 de septiembre, con respecto a las medidas que se toman con el impuesto de sucesiones.

Y les diré algo. Asumiendo, lógicamente, lo que ha hecho mi Gobierno, primero le voy a decir una cosa. Mire usted, a Gimeno me lo puede trufar, al señor Gimeno, perdón, me lo puede trufar durante cuatro años. No escuchará de mí más que de lo que todos es ya conocido con respecto al señor Gimeno. Ya le dije el primer día que yo, lo de las herencias, no he visto a nadie que las renuncie. O sea, que las herencias se asumen y, si no, no gobiernan. Espero que usted haga lo mismo también con la gestión de todos sus consejeros de Hacienda anteriores, ¿eh? Y así a lo mejor será una manera más pulcra de ver cómo discutimos.

Y diré que en el tema del impuesto de sucesiones, pues que en estos momentos estamos en torno a treinta y siete millones menos de euros. Y diré más, diré más y yo creo que es bueno decirlo, lo bueno y lo malo. Lo que hemos tomado como decisiones políticas. Le diré más, que el efecto fundamentalmente se está empezando a notar a partir de abril. A partir de abril. ¿Por qué? Pues como ustedes saben, hay un periodo de seis meses de liquidación, ¿eh? Desde cuando entró en vigor, cuando se acaban los seis meses es abril, con lo cual, seguramente igual es más alto. Lo digo por esas famosas frases suyas, de que la izquierda no hace más que subir impuestos. Pues para que vaya usted remodulando sus posiciones.

Luego también es cierto que la... Y le diré también, usted que habla tanto de la Airef, le diré una cosa. La Airef, para empezar, cítela bien porque la Airef, en la fecha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que usted dice, ya habla de un 0,6 de déficit, no un 0,4, de un 0,6. Yo me podría callar pero creo que hay que decir toda la verdad, a pesar de que no sea agradable. Un 0,6.

Pero le diré también, esta misma Airef, esta misma Airef es la que le dice al propio ministerio que con respecto a lo que son los fondos europeos, sería bueno, también lo dicen las recomendaciones, computarlo de distinto modo. Porque, si no, nos podemos encontrar con que el año pasado nos favorecieron muchísimo con toda la entrega de fondos europeos y este año nos perjudican mucho porque no se produce el final de esas entregas.

¿Qué significa eso? Que a la hora de sacarte el déficit estamos haciendo un cálculo relativamente falso porque no era cierto lo que hubo de ingresos la vez pasada y tampoco es cierto que este año no había habido nada.

Pero me dice usted los gastos y me dice los gastos. Y mire usted, ¿por qué no me habla del (...) del gasto corriente? ¿Cómo no le voy a hablar? Pero le voy a hablar también de otra cosa y sin decirle nada, simplemente le pondré fechas, ¿eh? Porque, desde luego, no estoy en contra. Pero acuerdo, lo diría antes, lo digo ahora y lo seguiré diciendo, acuerdo del ministro Montoro con los sindicatos, subida del 2% salarial. A mí me parece correcto, a mí me parece importante y me parece bueno que además el siguiente presidente del Gobierno, el presidente Sánchez, se comprometa.

¿Saben ustedes qué es lo que no me parece correcto? Que la juega vaya a costa de las comunidades autónomas. Claro, porque si el Gobierno de España es el que nos dice que no podemos subir el déficit y el mismo Gobierno de España aprueba en el 2018, con Montoro, aprueba la subida de los funcionarios y resulta que no la presupuesta o, que también estaría bien, mire usted, ¿esto qué significa? Pues esto significa un punto y medio más déficit. Pues entonces no me diga usted que yo me tengo que ajustar al 0,1. Yo a lo mejor soy muy escueto en estas cosas, no me voy por los alambiques.

Y, desde luego, no tengo cubiletes pero le diré claro. Pero le diré claro. Eso habrá que decirlo y en eso deberemos de estar acuerdo todos los partidos políticos que conformamos este arco parlamentario, ¿no?

Y sí que ha habido, y sí que ha habido también, como usted bien dice, gastos en suministros sanitarios, en conciertos sanitarios para reducir listas de esperas, la acción concertada de Servicios Sociales, el incremento del coste escolar.

Y en transferencias es cierto que nos hemos ido más de lo que en principio pensábamos. Pero nos hemos ido, ¿por qué? Porque nos hemos ido a un mayor grado de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejecución en lo que significan gastos a la Dependencia y hay educación concertada, becas de comedor e incluso la receta electrónica.

Las inversiones, que sería otra de las cuentas, ¿no? Las inversiones llevan en estos momentos -y yo creo que es bueno decirlo- un ritmo de ejecución más alto que el 2018. Cuando estamos en una situación de que se nos vea con esta lupa, dices qué ha pasado con respecto al 2018. Pues algo que es bueno, que ha habido mayor grado de ejecución y yo lo tengo que decir en positivo, ¿eh?

¿Y qué hará la comunidad autónoma? Afrontar la situación. Pero faltaría que la comunidad autónoma no supiese gestionar. Cuando tenemos posibilidad de invertir, invertir más. Lo mismo que diré -y se lo decía a usted el otro día- que cuando hay una obra que se ralentiza, será un problema de crítica al Gobierno, de acuerdo. Ralentizas en la obra, se critica al Gobierno. Pero hombre, déjenos (...) en las economías de la comunidad autónoma que todas esas cantidades económicas, que usted decía como crítica, se destinen a otra cosa. Porque yo creo que eso es una buena gestión de un patrimonio que es escaso.

Mire, la conclusión del propio ministerio hace ya días que lo decía, lo dice la propia Airef. ¿Qué es lo que acaba diciendo el ministerio? Que el ser más exigente con el escenario de reglas fiscales, lo que está demostrando también que se genera un mayor riesgo de incumplimiento, ¿no? Esa es la situación en la que de momento estamos.

Le diré las medidas también, lo que pasa es (...) que paute la intervención con respecto al de todos los demás grupos partícipes de la misma.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Gracias, señor consejero.

Turno de intervención para los demás grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pérez.

Lo cierto es que el debate que hoy afrontamos es un debate político. Estamos hablando de las medidas de austeridad y estamos hablando de cómo cumplimos con las recetas neoliberales de adelgazamiento de lo público para el cumplimiento de una serie de mecanismos que, con la excusa de garantizar objetivos de estabilidad presupuestaria o con la excusa de la sostenibilidad financiera, no hacen otra cosa, como le decía yo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otro día en el debate sobre el techo de gasto, que hablar de mordazas económicas y hablar de criterios que a nuestro juicio están impidiendo, precisamente, una salida justa.

Evidentemente, para la inmensa mayoría de la crisis, haciendo que no salgan jamás de la crisis y que ahí vivan en una permanente situación de institucionalización de la pobreza, de la precariedad y de la incertidumbre vital.

Bueno, este debate no se puede abordar única y exclusivamente desde la perspectiva del cumplimiento de unos parámetros profundamente subjetivos, numéricos, porcentuales. Porque si no, olvidaremos el objetivo que hay detrás de las políticas, que hay detrás de esos parámetros, que son las políticas sociales.

Y desde Izquierda Unida lo primero que queremos decir es que es imposible cumplir con los derechos sociales en el marco de las políticas de austeridad, y lo estamos viendo cotidianamente, es absolutamente imposible.

Ahora mismo el consejero decía que incluso una subida del capítulo I del 2% a los trabajadores de la función pública tendría que venir de la mano de más financiación o de más capacidad de endeudamiento.

Fíjense, fíjense, es decir, estamos bajo una lógica que no es lógica. Claro, cuando la derecha pone encima de la mesa la exigencia del cumplimiento de los compromisos sociales, pero por otro lado, exige el cumplimiento de los parámetros financieros que garanticen la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, se está haciendo trampas al solitario como demuestra su gestión.

Aquí estamos con planes económicos y financieros desde el 2013, hemos incumplido absolutamente todos esos parámetros históricamente, ¿por qué? Porque es inviable. Si queremos salir a la calle, permítanme la expresión y que la gente que lo está pasando mal no nos la partan, no incumplirlos, no incumplirlos.

Nosotros venimos ahora mismo de un desahucio, hoy, en esta ciudad, no conocido, no todo se conoce. Ahora mismo, esa persona no tiene una solución habitacional y para eso necesitamos dinero y a nosotros nos gustaría que hubiera una agencia independiente que garantizase por el cumplimiento de los derechos sociales.

No por eso que dicen de velar por el cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Que es, otra vez y permítanme que yo no deje de decir esto aquí, la reforma del 135, que quizá sea lo primero que debemos abordar.

A partir de ahí, evidentemente, tenemos un problema muy serio y yo entiendo las explicaciones del consejero, no vamos a ser nosotras y nosotros los que empecemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a valorar las normas de estabilidad presupuestaria como las necesarias para salir de la crisis y para garantizar la suficiencia financiera de la comunidad autónoma, creemos que hay otros mecanismos.

Pero, desde luego, el escenario de cumplimiento del Plan económico y financiero para el 2019 ya decía la Airef en su informe cuando se emitió en 2018, que era absolutamente limitada su capacidad de pronosticar, habida cuenta de las incertidumbres que se planteaban en el escenario económico. En el informe de la Airef lo decía así, literalmente.

Es decir, podemos hablar de 2018, pero del 2019 tenemos unas limitaciones de alcance a la hora de valorar bastante serias y entonces, ¿qué es lo que nos encontramos? Pues sí, a mí también me gustaría hablar de los ingresos, también de los gastos.

Usted, señor consejero, habla de que vamos a tener un grado de ejecución presupuestaria mayor. Claro, el tener presupuestos prorrogados aquí en Madrid, aquí en Madrid, tiene unas afecciones directas a gastos, pero también, o sea, ingresos, pero también a gastos. Aquí hay cosas que no hemos podido gastar.

Hay partidas que no se han podido ejecutar al tener los presupuestos prorrogados y esas partidas contemplaban alguna medida de corte social que a nosotros sí que nos importa y sí que nos interesa medioambiental, etcétera, etcétera.

Pero hablemos de los ingresos y claro. Hombre, señor Pérez, no saque pecho, por favor, de la rebaja impositiva a un porcentaje muy pequeño de la comunidad autónoma con el impuesto de sucesiones y donaciones, por favor.

Nosotros, desde la izquierda esperamos un compromiso más claro por parte de su consejería, de su responsabilidad para la defensa de la progresividad fiscal, y en este caso concreto el sacar pecho de lo que supone la rebaja de impuestos de forma absolutamente. A nuestro juicio, negativa. Pues bueno, y si me equivoco, me corrige y no hay ningún problema, no hay ningún problema.

Yo estaré supremamente satisfecho de escuchar a mi consejero defender la progresividad y la justicia social del impuesto de sucesiones y donaciones y de juzgar, evidentemente, y criticar la reforma que se hizo en el ámbito de la legislatura pasada. De hecho, es lo que le pido. Fíjese, no le pido mucho más, le pido su posición al respecto.

Y claro, acabo con esto. Nos gustaría tener un debate sosegado si este es el mecanismo oportuno, si la Ley de Estabilidad Presupuestaria, si el Plan económico y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiero que se deriva de su incumplimiento, etcétera, etcétera, es el mecanismo objetivo y positivo, y necesario para salir de la crisis con justicia social.

Porque, acabo con esto. Desde Izquierda Unida tenemos claro que con las medidas de austeridad es imposible la garantía de derechos sociales.

Y me gustaría una reflexión al respecto de esto, por parte del consejero de Economía. Gracias.

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Gracias, señor Sanz. Turno para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros sí que estamos orgullosos en la pasada legislatura de que hubiera una rebaja en el impuesto de sucesiones y donaciones, porque además creemos que la mejor política social es la creación de empleo.

Y en ese sentido, también siempre que las cuentas así lo dispongan dentro del acuerdo de gobernabilidad que tenemos, de los ciento treinta y dos puntos, existe el del análisis de valorar si pudieran existir unas rebajas en el impuesto de sucesiones y donaciones, a compensar con otras fórmulas jurídicas o impositivas.

Entonces, nosotros sí que lo queremos decir. Además, que creemos que, además de lo que es el aumento de impuestos, creemos que hay que facilitar las políticas activas de empleo, incentivar que las propias empresas en Aragón creen puestos de trabajo y también eso le vaya bien a la propia comunidad.

En relación al Plan económico y financiero, nosotros creemos que... coincidimos con usted, señor consejero. Es vital para Aragón al ser una hoja de ruta que sirve para garantizar la viabilidad y la solvencia de las propias administraciones públicas. Con lo cual, en definitiva, sí que es verdad que es una pauta vital para dotarnos de mayor estabilidad y también mayor capacidad económica y financiera.

Creemos que la determinación del Gobierno para cumplir con esa pauta de estabilidad creemos que es total, que es absoluta. Si bien tuvimos esas dificultades añadidas, como pudieron ser el retraso de la actualización de las entregas a cuenta. Usted ha tocado este tema, señor consejero, pero le queríamos preguntar cómo afecta todo ello al cumplimiento del Plan económico financiero.

Por otro lado, como usted bien ha dicho, Aragón no tiene que elaborar ningún plan económico y financiero para el año 2019, ya que el que se elaboró en su día era

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para el ejercicio anterior y el presente, para el año 2018 y 2019. Imagino, imaginamos que será para finales del año 2019 cuando de alguna manera se estudiará si es necesario elaborar un nuevo plan o no.

Además comentaba que está pendiente, se está pendiente también de los ingresos no financieros equivalentes a seis décimas del PIB. Probablemente en los tiempos en los que nos encontramos sea difícil, pero existe alguna estimación, ¿para cuándo podrían existir esos ingresos?

Y por último, un par de preguntas en materia de ingresos y van relacionadas, en relación por un lado, a la recaudación relativa a los fondos europeos, y por otro lado a cómo están los ingresos relativos a la transferencia del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Muchas gracias, señor Guerrero. Turno de palabra para Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muy buenos días y bienvenido, señor Pérez Anadón. Agradecemos su comparecencia y sus explicaciones.

Por lo que he podido entender, es cierto que este año no es seguro que haya que realizar un nuevo plan económico financiero, habrá que determinarlo a finales de año si es preciso o no.

Entendemos también que los planes económicos financieros a veces no dejan de ser más que declaraciones de intenciones, que son lógicamente interesantes y nos van guiando un poco por dónde va a ir. Pero se trabaja con previsiones y con incertidumbres y más en el momento actual.

Somos conscientes de que no es un momento fácil, ni es un momento de certidumbre, sino de incertidumbres. Pero bien, nosotros tenemos que tener en cuenta las consideraciones que hace la Airef, porque si no, tampoco tenemos muchos diagnósticos objetivos donde acudir.

Por ello, es la encargada de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Y esas previsiones nos hablan de que esos ingresos empleados eran muy superiores a las estimaciones de la Airef. Que el crecimiento del gasto esperado por la Airef es más acusado que el planteado en el Plan económico financiero en su día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que el informe de la Airef de 9 de abril de 2019, donde se tenía en cuenta la situación de prórroga de los presupuestos del ejercicio 2019. Consideraba improbable que Aragón cumpliera la estabilidad presupuestaria, como se ha dicho, y que supeditaba la consecución de objetivos a que se dieran unos ingresos extraordinarios. El caso Plaza también lo tenemos que tener en cuenta.

¿De dónde prevé el Gobierno obtener esos ingresos extraordinarios? Que también se le ha preguntado.

La Airef apela también a esa prudencia en la ejecución presupuestaria, dado el escenario de incertidumbres sobre los ingresos que percibirá la comunidad autónoma. Incertidumbre acentuada, también, creemos, por los procesos electorales, que desde abril, pues, han creado una situación aún más compleja, que eso no depende ni de usted, ni de nosotros. Eso lo entendemos también.

Bueno, un poco del Gobierno de nuestro presidente en funciones sí que depende, pero bueno, eso ya es otra cuestión que no le afecta usted como consejero. Nosotros estaremos pendientes de lo que, de lo que haga, sobre todo a la hora de elaborar los presupuestos 2020.

Eso lo que entendemos que nos parece lo más importante porque queremos ver de dónde se va a recortar, como ha dicho la compañera, porque es que no se va a poder aplicar una política social, a lo mejor todo lo extensa que se quiere. Porque esas reglas de juego no las hemos dado todos y tenemos que cumplirlas es así, es así, aunque no nos guste.

Aunque no nos guste, existe esa reforma del 135 de la Constitución y son reglas de juego que se han votado y se han admitido por todos. Por otro lado, sí que a nosotros nos parece positiva esa reducción de los impuestos injustos y confiscatorios, como ha defendido siempre esta formación política.

Es decir, la doble imposición que se cargue nuevamente sobre los mismos, los impuestos de sucesiones, donaciones y etcétera, etcétera, patrimonio y eso que defendemos en nuestro programa, nos parece positivo.

Porque ese dinero no se va a desintegrar, ese dinero a lo mejor está en manos de gente que va a aumentar el consumo, va a dinamizar la economía, va a mejorar la situación de las clases medias. Entendemos que eso también puede revertir en cuestiones positivas para la economía.

Por lo demás, nos remitimos ya a lo expuesto en el Pleno por esta formación en el debate sobre el techo de gasto. Y nos centraremos, sobre todo, en una labor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respetuosa por supuesto, de control y de impulso al Gobierno y seguiremos pues esperando las explicaciones pertinentes. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señor Pérez Anadón, bienvenido a esta comisión y también a los miembros de su departamento que la acompañan.

La verdad es que después de escuchar este debate. Yo, una pregunta que me lleva desde el principio es, ¿para qué sirven las restricciones presupuestarias si nadie puede cumplirlas? ¿Para qué sirven estas reglas de juego que parece que son inamovibles, si ninguna comunidad autónoma puede cumplirlas? Yo creo que esa es la pregunta.

Entonces, tenemos que jugar con unas reglas de juego que nadie puede cumplir, que todo el mundo pretende cumplir, pero que esto es imposible. Y es imposible, porque al final después, la presión a cualquier Gobierno por atender políticas de Sanidad, porque aquí estamos hablando de que la gente se quiere operar de cataratas. ¿Estamos hablando de esto, no?

O de que las becas de comedor que hacen falta, pues pueda... esas familias puedan contar con ese recurso, o estamos hablando de que, mi padre, mi madre, mi abuelo, mi abuela, la persona que sea está pendiente de una prestación por la dependencia. Es que de eso hablamos, ¿eh? Cuando ponemos el dinero para qué lo queremos, estamos hablando de estas cuestiones.

Porque claro, los números son muy fríos, pues quito un cero pongo otro y ya está, ya está arreglado. Y luego, hay otras cuestiones que claro...

Lo de la financiación autonómica es que vamos tarde, vamos tarde. Porque aquí, excepto una comunidad autónoma que no está en el régimen común, con lo cual tiene otras reglas de juego, yo no voy a decir si son buenas o malas.

Pero, sí que extraigo una conclusión, de que cuánto más ingresos tienes por parte del Estado es mucho más fácil cumplir con los objetivos de déficit, y con todas las restricciones de estabilidad presupuestaria. Con lo cual, la financiación autonómica que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sí o sí se debe de dar, creo que todos tendremos que tener claro que la tarta a repartir tiene que ser mayor.

Porque como la tarta sea la misma, lo único que habrá será una competición entre comunidades autónomas a ver qué es lo que vale más. Si cuánta gente vive, si el coste del servicio que es lo que nosotros decimos, pero, la cantidad de dinero que ahora se está destinando a las comunidades autónomas es totalmente insuficiente.

Y si además de todo esto, hay rondas, como ha dicho el señor Pérez Anadón, pero que todos lo pudimos leer, “en la que yo invito, pero paga otro”, ese invento es buenísimo. Desde luego que no seré yo quien diga, que no era justa esa subida a los funcionarios. No seré yo.

Pero claro, cuando eso... no sé cuántas décimas supone, ¿vale? Si tú no tienes ingresos para hacer frente a esto, hay una parte que queda muy bien porque está cumpliendo con las obligaciones que hace tiempo que se tenían que haber puesto para la función pública, pero yo no voy a pagar esta ronda.

Y luego, yo ya tengo ganas de saber... Es que me gustaría poner, o sea, hacer tablas. ¿Quién es clase media, entre cuántos y cuántos ingresos estamos? Porque aquí mucho defender a las clases medias que no sé en qué, desde qué rango a qué rango estamos, pero nadie o al menos los que el señor portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, defiende para nada las clases pobres. Eso es un problema, ¿eh? Porque, ¿qué hacemos con ellos, qué hacemos con las clases pobres?

Porque como poderes públicos estamos obligados a responder también ante ellos. Claro, si el que más tiene, que además casi siempre es el que más defrauda con Hacienda, y encima se le bajan impuestos. Pues no sé quién va a atender, ni a las clases medias, ni a las clases pobres. Es que, tengo serias dudas.

Así que, yo creo que podemos seguir haciendo un montón de cuentas que con las restricciones presupuestarias que vienen por ley y hay algunas leyes que parece que sean inamovibles. Es que cuando no se puede cumplir una ley, si se hace un análisis de por qué no se cumple, porque yo creo que las vocaciones de las leyes o la vocación de legisladores que se pueda cumplir con lo que se... luego en el articulado.

Si nadie puede cumplir, esa ley no vale. ¿O podemos cumplir después con el Estado del bienestar con estas leyes que nos estamos dando y no subiendo impuestos? Yo la verdad es que tengo serias dudas, porque aquí todo el mundo se pone muy estupendo, yo defiendo el objetivo, el objetivo de déficit, pero necesito que no haya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nada de listas de espera, que se pague... que haya en educación pública, que necesito... Bueno claro, la farmacia.

Es que usted señor, no sé si aquí todos los portavoces somos conscientes de lo que supone, de lo que supone mensualmente el gasto farmacéutico no hospitalario. Yo voy a adelantar una cifra, por si acaso aquí alguno, que luego viene el debate de presupuestos, para que se empiecen a concienciar.

Estamos hablando de entorno a veinticuatro millones al mes, veinticuatro millones de euros. Con lo cual, esto de empezar a rebajar ingresos y a poner cortapisas puede tener dificult... O sea, puede poner en aprietos a muchísima gente y desde luego, no cumplir, ni con lo que viene en el Estatuto de Autonomía y lo que viene en la Constitución, que al final es garantizar una Sanidad, garantizar una Educación, garantizar una vivienda, garantizar unos derechos, hacer las inversiones.

Con lo cual, vamos a empezar a poner bien y darnos las reglas del juego que nos permitan hacer esto y desde luego, con una bajada de impuestos generalizada. Porque, creo que ya está... hasta se está cambiando de discurso. Paso de cero impuestos... ah, claro, ahora de lo del IVA ya les parece bien. El IVA, casualmente, que es un impuesto que da igual la condición que tengas que todo el mundo paga el mismo porcentaje. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo en Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Bienvenido señor consejero, también a las personas que le acompañan.

Creo yo que este inicio de legislatura, en cuanto al tema de Hacienda que hoy nos ocupa, ya le hemos dedicado bastantes horas y ya es un tema sobre el que hemos debatido y que, sobre todo, las personas que estamos aquí tenemos una visión bastante clara de la situación en la que nos encontramos, y a la que nos tenemos que enfrentar.

Esta exposición que ha hecho usted aquí sobre el Plan económico y financiero que se tuvo que poner en marcha, debido pues, al incumplimiento de 2017. Pues no es consecuencia más que de la aplicación de una serie de normas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aquí coincido con algunos de los portavoces que me han precedido, que esto más allá de una batalla de porcentajes, de cifras, de artimañas podríamos llamarle, legales, para conseguir que las cuentas te cuadren o sean los más reales posibles.

Estamos encorsetados por unas leyes que nos impiden, como aquí se ha dicho, cumplirlas. Cumplirlas, porque principalmente no hay dinero, no hay ingresos, tenemos que dar servicio, tenemos que dar a los ciudadanos aragoneses, sobre todo una atención en Servicios Sociales, en Sanidad y en Educación, eso es irrenunciable.

Y estamos viendo cómo esto es consecuencia de una ley del 2012 que se puso en marcha, esa Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, consecuencia de una modificación del 135. Eso lo sabemos todos los que estamos aquí y hasta que ese debate no lo afrontemos en profundidad, pues evidentemente, la pelea, la pelea de estos departamentos de Hacienda en las comunidades autónomas, debido a la falta de financiación en muchos casos, esa falta de financiación también producida por otros cambios normativos.

El año pasado lo sufrimos en esta comunidad, que nosotros mismos restringimos los ingresos. Pues evidentemente, hace muy difícil llevar a cabo un cumplimiento de déficit que como he dicho antes, nos encorseta y nos impide cumplirlo.

Como esto es un debate político y evidentemente las cuentas son las que son. Y creo que lo que no debemos hacer, ni nosotros, ni a los aragoneses es engañarnos. Debemos ser realistas y debemos tener muy claro cuál es nuestra hoja de ruta y dónde debemos incidir para que nuestra, nuestra comunidad funcione. Y la comunidad funciona cuando los beneficiados son la mayoría de los ciudadanos aragoneses aragoneses.

Y ahí me repito en lo que, dicho anteriormente, desde mi grupo parlamentario, desde Podemos Equo, creemos que todo el interés de la comunidad, todo el trabajo debe ponerse en marcha para garantizar que los servicios básicos esenciales, Sanidad, Educación y Servicios Sociales funcionen.

Y ahí será cuando un Gobierno demostrará que está al lado de las minorías y de la gente que lo está pasando mal.

Lo demás es un poco enmascarar el tiro y creemos que para realmente tener este debate, quizás más adelante a lo largo de la legislatura, pues será bueno ver si esas políticas se han llevado a cabo y realmente en quién han repercutido.

Así que simplemente, señor consejero, le deseo mucha suerte, porque creo que el tiempo al que vamos no es fácil, ni en el contexto autonómico, ni en el nacional, ni en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

internacional. No es bueno mirar hacia otro lado y en la medida de lo posible, nosotros estaremos ahí para recordarle a quien debemos enfocar nuestras políticas. Muchas gracias.

El señor presidente (LANGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades. Turno para Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Bueno, venimos aquí a hablar del PEF del 2018-2019, aunque se han hablado muchísimas otras cosas. Está claro que un PEF viene como consecuencia, pues de un suspenso para septiembre.

Que es un mal endémico en España, en las comunidades autónomas, pues quizá a consecuencia por una parte del sistema de financiación que tenemos autonómico y, por otra parte, de una cierta falta de eficiencia en algunos gastos o algunas decisiones en materia de gasto. Pero ese mal endémico lo tenemos y es así desde hace ya alguna década.

Por lo tanto, habrá que analizar las verdaderas razones por las que se pueden producir esos desajustes. Es curioso, porque hay días que se habla de que estamos en contra, o sea, se está en contra del déficit y luego hay otros días que son diferentes que se está en contra de la deuda.

Cuando a mí me gustaría encontrar un día en donde la coherencia... Mire usted, más déficit es más deuda, lo que no se puede ser es, pedir más déficit, pero no estar de acuerdo con más deuda o viceversa.

Es decir, yo creo que tenemos que ser coherentes, porque de caso contrario, no solo nos engañamos a nosotros, sino que generamos la duda de cara a los ciudadanos. Es decir, déficit de deuda son dos caras de una misma moneda o una acumulación, la una de la otra.

Por lo tanto, es decir, no podemos estar en contra del déficit o a favor, pero no en contra de la deuda o a favor. Bien, yo lo que pediría es un poco de coherencia. Incluso hemos escuchado la extraña teoría de que cuando se incumple una ley lo que hay que hacer es legalizar el hecho transgresor, bueno, en fin...

Entraré directamente en el tema. A mí lo que más me preocupa no es tanto la ejecución de este Plan económico financiero, sino lo que va a venir después porque,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aunque es verdad que en el 2019 ya no es necesario un nuevo PEF, porque este lo comprende.

Sí que va a tener que haber un PEF en el año 2020, como bien ha anticipado usted, pues puesto que no se cumplirá el objetivo de déficit, no sé si el 0,4, el 0,6 o el 0,7, no lo sé. Las cifras no van a ser buenas, sean las que sean posiblemente... Y crea que no me alegro, me gustaría que eso no fuese así. Es decir, yo creo que es bueno que los gobiernos puedan cumplir sus objetivos de déficit o sus objetivos de estabilidad presupuestaria. Es decir, yo no creo en la anarquía presupuestaria.

Es cierto que el año pasado se produjo un desfase importante, pero no he oído aunque usted ha dicho que lo hará en la última parte de la intervención, con lo cual me quedaría sin poder replicarle, las medidas concretas, es decir, la consolidación fiscal que se propuso en aquel PEF.

Pues, una parte venían por parte de los ingresos. Era pues, cuarenta y cuatro millones por una serie de reformas legislativas, veintitrés por la integración en hidrocarburos, apelaba a un segundo concepto que eran las retenciones de créditos, habría que ver y el tercer aspecto que no estaba cuantificado, que eran los ahorros producidos por determinadas medidas especialmente en materia de centralización de compras.

Entonces, sí que me hubiese gustado escuchar cuáles eran los efectos directos de esas medidas de gasto que no las he oído, pero seguramente que nos la dirá después, bien. Pero, eso es lo que me preocupa de la ejecución del PEF, aunque ya he dicho que lo importante será el que viene, el año que viene.

Ciertamente, el PEF fue avalado por la Airef, porque bueno, era una proyección de futuro, pero la realidad es que los datos con los que se avaló en aquel momento el PEF, pues han mutado. Es decir, el PIB se ha modificado, por ejemplo, el PIB en el año 2019 no va a ser el que estaba previsto, vamos a tener seguramente y desgraciadamente, un PIB menor, lo que significa un estrechamiento del importe cuantitativo de las décimas.

En esa absurda manera que tenemos de medir el déficit en términos de porcentuales de PIB que yo no comparto, porque parece que si el PIB sube o baja, si modificas las necesidades de básicas de la comunidad autónoma. Yo no estoy, nunca he estado de acuerdo con esa forma de medirlo.

Pero, esa modificación del PIB va a significar un estrechamiento en los importes de lo que significa cada una de las décimas, pueden ser tres, cuatro, cinco hasta doce o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trece millones, no lo sé. Pero, se va a producir, ¿no? Con lo cual, el desajuste va a ser mayor.

Esto avala, todo lo que usted ha dicho y lo que estamos escuchando, lo que le dije el otro día de que, me suscita muchas dudas el escenario que usted planteó con ocasión de la aprobación del techo de gasto no financiero, que ya le dice que el escenario que usted indicaba, si no hay modificaciones que puede haberlas, si no hay modificaciones, va a ser difícil de que sea así. Es decir, puede haber modificaciones.

Y ahora permítame que le haga una orientación de oposición constructiva. Es decir, aquí la suerte ya está echada porque estamos a las puertas de noviembre y el cierre del ejercicio 2019, pues bueno, se producirá posiblemente, contablemente hacia enero, es cuando usted tenga los datos fijos.

Pero tiene todavía un pequeño espacio, para trabajar a favor del cumplimiento del objetivo del déficit y que por lo tanto, sea menor el desenganche.

Primero, el sistema de financiación autonómica, bueno, como prelude decir, realmente es malo, es decir, es insuficiente, pero bueno, no olvidemos que fue el propio Partido Socialista el que lo impuso en su momento. Hay que modificarlo, hay que modificarlo adecuadamente. Está usted en vilo.

Segundo, las entregas a cuenta han venido parcialmente. Hay que exigir que las entregas a cuentas pendientes, nos las ingresen antes de acabar el año. Es decir, tanto lo que corresponde a la actualización de las entregas a cuenta, como la parte que corresponde al sistema informático en IVA. Eso aliviaría nuestro decalaje. Por lo tanto, exija usted que eso se cumpla antes del 31 de diciembre.

Tercero, es posible que haya un ajuste, no lo sé, pero es posible que se proponga por parte el Gobierno de España un incremento en el objetivo de estabilidad de alguna décima, vendría bien. Es decir, no hay que ser tan talibán como para negarse a lo que es el establecimiento de duras sendas de cumplimiento y por lo tanto, esté atento a ello.

Y además, un último consejo a los efectos de los ajustes de contabilidad nacional. Estos dos últimos meses que tiene usted por delante, son quizá los más importantes para el objetivo, para el apartado de los ajustes de contabilidad nacional y, por lo tanto, esté usted pendiente.

Primero, que el Estado nos pague todo aquello que tiene reconocido a favor de la comunidad autónoma, que no quede ni un solo euro pendiente de cobrar. Segundo, las certificaciones respecto de las subvenciones o de los ingresos procedentes de la Unión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Europea, por favor, aceleren el trámite de certificaciones para que a efectos de consolidación nacional no quede nada pendiente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, ya termino.

Y tengan cuidado con no dejar excesivos importes pendientes de cobro de aquellos derechos que están reconocidos, porque esos tres aspectos que le he dicho tienen un importe... Tiene un impacto importantísimo en la contabilidad nacional. Por tanto, tiene dos meses por delante y dedíquelos a de alguna manera, reducir el mal impacto que se producirá. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz. Turno de intervención para Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente. Buenos días, consejero, buenos días a todo el equipo que le acompaña en esta nueva comparecencia, en esta comisión y muchas gracias también por las explicaciones que... perdón, usted nos ha dado.

Yo así lo último sería, me sumo a todo lo que ha dicho el señor Saz en cuanto a las buenas intenciones, que es lo mismo que la Ley de Estabilidad Presupuestaria o ley de buenas intenciones de estabilidad presupuestaria. Así de claro se lo digo, como para empezar.

Bueno. Comparecencia que ha solicitado el Partido Popular y la señora Susín, una vez más, lo que le pide ya lo hemos visto, es que yo creo que cree usted que tiene dotes de adivino porque le está pidiendo que le adivine qué es lo que va a pasar en el futuro. Y esto, y esto es muy difícil, no porque ya da por hecho todo lo que va a pasar y en el momento que va a pasar y cuánto va a afectar.

Yo, después de las explicaciones que usted le ha dado, no sé si debe preferir los cubiletes que decía ella o el rigor o el rigor con el que usted le ha contestado. Yo, quizá, quizá los cubiletes. La explicación ha sido absolutamente rigurosa, la explicación de la situación absolutamente rigurosa. Las consecuencias que haya podido usted extraer, pero eso ya lo dejo al buen entender de su grupo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y creo que además ha sido muy instructivo que nos recordara un poco a todos qué es lo que supone un PEF porque en esta comisión lo hemos debatido ampliamente durante dos años seguidos. Dos años seguidos hablando de lo que suponía el PEF. De si había recortes, de si había bloqueos, de si había ejecución e inejecución. Si eso significaba que había más o menos gasto. Hemos estado, sinceramente, dos años debatiendo del PEF.

Por eso mí me parece bien, como inicio de su intervención, que nos lo haya explicado y que haya quedado suficientemente claro. Porque lo primero que le han preguntado es que sí, qué vamos a hacer para año 2019. Pero si este PEF deviene de los incumplimientos, de los incumplimientos del año 2017. De los incumplimientos del año 2017. Este PEF abarca el año 2018 y el año 2019.

Por cierto, este PEF es el que permitió, entre otras cosas, que en el año 2018 se cumpliera por primera vez en esta comunidad autónoma el objetivo de déficit, que quien se lo está pidiendo ahora, nunca, nunca lo cumplió. Nunca lo cumplió. Por lo tanto, no sé qué nos están pidiendo ahora. Respecto del año 2019 cuando toque, pues ya tocará.

El actual PEF que, tal como usted decía y yo creo que también ha hecho bien en ir desgranando poco a poco y con bastante rigor qué es lo que está ocurriendo, un PEF que se está cumpliendo con muchas dificultades. Cómo no se va, cómo no se va a cumplir de otra forma con las circunstancias en las que nos estamos encontrando. Porque si ya habitualmente es difícil, pues con las circunstancias actuales usted lo decía.

Respecto de los ingresos. Prórroga presupuestaria, interinidad del Gobierno de España. Sí que nos han pagado una parte de las entregas a cuenta pero convenio también con el señor Saz, pues la parte que falta también. La parte que falta también.

Pero bueno, no es esa la única dificultad. Si hemos hablado desde que usted comparece en Pleno y comisión. Hemos hablado ya harto y tendido de las dificultades con las que estamos encontrando. El tema del IVA, ochenta millones. El margen de déficit, otros ochenta millones.

Si usted ya nos lo dijo, si no se trata solo de eso. Si además de las conferencias sectoriales, el Fite, que por cierto se firma hoy, si además de todo eso, son seis puntos porcentuales. Usted, el director general de Presupuestos que nos acompaña, en su comparecencia ya lo dijo, seis puntos porcentuales de déficit es lo que nos falta.

Claro, nosotros sí que estamos por cumplirlo, sí que apoyaremos que eso se pueda cumplir. Aunque como decía antes, en algunas circunstancias una declaración de buenas intenciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaba usted antes también de los gastos de la desviación que se puede producir en los gastos para el incumplimiento y hablaba así, como por poner un ejemplo, de la subida salarial del 2%. Mire, es que en esta legislatura pasada, además de las subidas de sueldo y de salarios a los funcionarios, también hubo que hacer la devolución de la paga extra. La devolución de la paga extra del año 2012. Y eso afectaba. Es decir, las consideraciones y las condiciones en el que se va cumpliendo, pues, habrá que ir afrontándolas en su momento.

Es un escenario complicado, altamente complicado que evidentemente afectará y es fácil, es fácil que se produzca ese incumplimiento. Lo dicho la Airef y lo ha reconocido usted, ya veremos exactamente en qué cantidad, en qué porcentaje al final termina el objetivo de déficit.

Pero yo, como conclusión, solo le puedo decir una cosa. Desde que asumió el cargo de consejero, solo le puedo decir que la reacción de la consejería ha sido inmediata y esto hay que reconocerlo. La situación es la que era. Usted dice, "la herencia es la que me encontré y las circunstancias son las que son". Y a partir de ahí, ¿qué es lo que hay que hacer? Trabajar. No ha ocurrido solo en esta comunidad, diez comunidades autónomas más y casi todas, casi todas con dificultades.

Claro, claro que sería bueno tener un nuevo sistema de financiación. Claro que sería bueno. Claro que sería bueno que nos entregarán ya o nos suministrasen las entregas a cuenta. Claro que sería bueno que pudiésemos cambiar el sistema de información del IVA pero todo eso no deja de ser a día de hoy buenas intenciones. Y ante esas buenas intenciones, lo que hace falta es trabajar, bajar al terreno, trabajar y conseguir o intentar conseguir que el objetivo de déficit se desvíe lo mínimo posible.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señor Sancho.

Turno de conclusión y contestación a las cuestiones planteadas para el señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Sí, bien. Por empezar con lo que sería el final y las medidas que se tomaron inmediatamente, primero decir y lo acabo de decir. Yo tomo posesión el 7 de agosto. Porque tenemos una primera reunión en el ministerio en cuanto es factible, el tiempo escaso de conformar lo que es la estructura del departamento y analizar mínimamente la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación. Y confrontar un poco la información. Confrontar la información y los datos. Otra cosa es por qué se producen, pero los datos son lo que son.

Cuando yo entro al departamento, me encuentro con unos presupuestos prorrogados. Como todos ustedes saben, los presupuestos prorrogados plantean una serie de bloqueos en según qué partidas con respecto a la no disponibilidad del gasto. Y yo esto quiero empezar también contestando a lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, porque es cierto. Es cierto que yo creo que se puede estimar y perdónenme por el aterrizaje este tan brusco en el departamento, que se me puede ir alguna cifra. Yo creo que estamos en torno a ciento ochenta millones de euros, lo que podía significar los bloqueos, que eso no quiere decir que esos bloqueos vayan a seguir existiendo durante todo el año, sino que hay un mecanismo especial para desbloquearlos.

¿Qué significa eso? Que cuando yo llego hay una parte que sí que están desbloqueados y otra parte que se siguen desbloqueando y tienen mucho que ver con lo que ustedes estaban planteando, con algunos grupos parlamentarios que se estaban planteando. Había bloqueos que tenían que ver claramente con servicios básicos a los ciudadanos que se desbloquearon antes y que se han seguido desbloqueando.

Bloqueos, por poner un ejemplo que se han desbloqueado justo cuando yo llego y que por lo tanto ya es responsabilidad mía, y es la posibilidad de empezar una serie de inversiones en una serie de colegios del entorno hasta diez, que estaban justos para llegar y poder empezar su tramitación para empezar las obras. Quiero decir para empezar a lo que sería la ejecución o la licitación, por ser más exactos, y que estaban paralizados.

Bueno, y de ahí, una de las cosas que se plantean en el ministerio es más o menos cómo puede quedar, que lo iremos viendo. Porque todas estas medidas, como bien decía el portavoz de mi grupo parlamentario, será fundamentalmente a final de año cuando los veamos, de aquellos millones cuáles son los que exactamente pueden seguir estando bloqueados.

¿Qué es lo que le planteamos al ministerio? Seguramente una medida más drástica, y es inmediatamente, si no, yo tuve la reunión, yo no recuerdo bien, pero creo que fue a finales de agosto, primeros de septiembre. Nos ponemos a elaborar la orden de cierre presupuestario. Orden de cierre presupuestario que el lunes 16 de septiembre se publica ya en el *Boletín Oficial de Aragón* y que previene ya de una firma anteriormente mía del 12 de septiembre, justo el tiempo que nos da para analizarlo hasta el 12 de septiembre, como debería ser esta orden de cierre, que también va destinada a ser una de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las medidas que nos genere la complejidad o lo más posible de lo que deberían de ser las décimas de déficit.

Esto nos va a permitir ordenar la cuenta general. Sabremos exactamente en cuánto, con estas medidas, nos acercamos al cumplimiento de lo que es el objetivo de estabilidad presupuestaria y también el de regla de gasto. Si esto se hace el 16 de septiembre, el día ya 20 de septiembre fue la fecha límite que se les ordenó a todas las consejerías para tramitar ya los nuevos expedientes de gasto con respecto a o **¿ADO?**

¿ADO? yo creo **¿así se llama?** en la comunidad autónoma, en los ayuntamientos se llama **¿ADO?** y que estaban financiados íntegramente por fondos propios. Con lo cual, se ha de suponer que ahí nosotros también tendremos. Y también por qué no decirlo -y lo he dicho antes- con respecto a las inejecuciones que puedan existir, también será algo que contribuirá a acercarse al grado de déficit.

Pero vayamos un poco a lo que yo creo que debería ser un poco o por lo menos la filosofía que mi departamento dentro de un Gobierno es la que vamos a defender. Para mí, la estabilidad presupuestaria es importante desde el punto de vista de tendencia. Lo que yo no estoy dispuesto, lo que yo no estoy dispuesto es que la matización con respecto a la ortodoxia presupuestaria sea saltarse la ortodoxia presupuestaria.

Porque un plan económico financiero se nos aprueba con una serie de condiciones, ¿acaso el ministerio, acaso la **¿IGAE?** o acaso la Airef, hubieran tenido la misma opinión con respecto a este plan económico financiero, si se hubiese sabido que no nos iban a dar las entregas a cuenta?

Acaso nos hubiera puesto el mismo grado de déficit si hubiese sabido que por no aprobarse los presupuestos, el sistema de formación inmediata que nos deja en el 2017 por un cambio que todavía yo, igual existe la razón, no tengo muy claro por qué, no tengo muy claro por qué, pero que nos deja un mes sin IVA y que son ochenta millones de euros.

¿Acaso lo sabía el ministerio cuando nos plantea esa aprobación del Plan económico financiero? Acaso no sabía el ministerio cuando plantease el plan económico financiero, que como él mismo reconoce en los presupuestos que plantea para este año, que plantea un posible endeudamiento y una subida del déficit, que es una de las medidas que tampoco tendrá que ser sacrosanta, lo que tendremos que estar es que sean correlativas y de acuerdo con lo que de verdad está sucediendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque si los objetivos son irreales, al final se acabarán saltando permanentemente. Y, ¿acaso sabía el ministerio que en vez de un 0,3 iba a ser un 0,1 por la posición política que existió en el Senado? Hombre, no era una posición excesivamente de filibustero, puesto que ya Europa se lo había aprobado. El propio ministerio, como digo, este año está hablando de reconocer la situación.

La Airef dice en su informe de julio que seguramente será más fácil que nos acerquemos al 0,6 que al 0,1 como objetivo de estabilidad presupuestaria.

¿Y por qué lo dice la Airef? Yo no me invento las razones, la Airef lo está diciendo fundamentalmente por temas que tienen que ver, no con la posibilidad de tomar decisiones dentro de la comunidad autónoma, sino que nos han venido marcados. También por otros que tiene que tomar la comunidad autónoma.

Pero, ¿acaso hubiera sido razonable que nos subiéramos el 2% después de que viene de una legislación básica o que estuviésemos (...) con el 2%? ¿O que hubiese hecho falta desviarse, con respecto en el capítulo I, como ya lo he dicho, entre los cinco motivos con respecto a lo que significa más atención desde el punto de vista sanitario o del punto vista de Educación? Pues no.

Por lo tanto, para mí es muy importante la tendencia, es muy importante la tendencia. Y yo creo que el Plan económico financiero lo tenemos que enmarcar como un plan de medidas para no saltarse esa tendencia. Una tendencia que, por cierto, es cambiante también, como nos podemos ver todos, ¿no?

Porque si ya decimos, ingresos no recibidos, seis puntos del déficit. Pues hombre, si eso no te va a condicionar cuál va ser el resultado del déficit que venga Dios y lo vea, yo en los milagros no creo.

Lo decía el propio responsable del Grupo Aragonés, que ya era así el informe, el informe de la Airef y lo decía la portavoz de CHA. A ver si va a resultar que los cálculos son inmutables, ¿eh?

Yo a lo mejor es que soy demasiado derivado a la parte de letras, pero no nos engañemos. Precisamente, si algo bueno tiene que tener que estemos con una lupa de gran dimensión que casi parece un telescopio, con respecto a cómo nos mira el Ministerio de Hacienda y los diferentes órganos más o menos independientes. Hombre, pues también deberá servir para que se analice de verdad con la exactitud necesaria, cómo se van desviando las tendencias.

Porque si no, nos encontraremos con que la situación poco tiene, poco tiene que ver con la realidad, ¿no? Y bueno, y diré una cosa, o sea, para mí es tan importante no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negar que es necesario que la tendencia nos vaya a generar estabilidad presupuestaria como que eso significa la única posibilidad de crecer luego en recursos para poder tener la asistencia necesaria en servicios que son básicos para la comunidad.

Porque si no, se nos va a ir a deuda. Y si se nos va a deuda, el problema que tenemos es que no podremos, y no podremos porque con la situación que tenemos, ni siquiera ese dinero acabará llegando a esta comunidad autónoma, se acabará quedando dentro del ministerio. Yo creo, hablar bastante claro, bastante claro al respecto.

Y desde luego, para mi Gobierno, yo creo que es claro la apuesta por los servicios básicos y lo que no vamos a hacer es tampoco, por darnos alegrías al cuerpo cargarnos estructuralmente la posibilidad de que se siga teniendo el nivel de prestación de servicios básicos.

Porque a lo mejor el nivel que los ciudadanos tienen y la percepción que tienen los ciudadanos de cuáles son los servicios básicos que en materias tan sensibles como la Sanidad se está teniendo de los que se prestan en esta comunidad autónoma. También tiene que ver con tener las necesidades financieras ajustadas a esos planes de estabilidad que te permiten, que no se te encorsete luego la capacidad presupuestaria, ni la capacidad de dotarlos.

O sea que, no sacralizando lo que es un plan económico financiero, denostar su existencia, yo creo que nos puede llevar también a otros errores que a lo mejor acaban volviéndose precisamente a los que creemos que hay que priorizar. Una serie, una serie de asuntos dentro de lo que es la gestión de un Gobierno de una comunidad autónoma.

Que, por otra parte, todo el mundo tiene claro que ocupan un papel nuclear, no diría que aplastante, pero también aplastante desde el punto vista presupuestario, aquellos servicios que tiene que ver fundamentalmente con Sanidad y que tienen que ver con Educación.

Entre otras cosas, las dos grandes transferencias, junto con Servicios Sociales, perdón, que hemos tenido por parte de la Administración General del Estado. Que lo otro es imprescindible, faltaría más, faltaría más, pero todos sabemos lo que significa eso a la hora de cuando analizamos el presupuesto.

Y entonces, sabemos cuánto es el presupuesto Sanidad y cuánto es el presupuesto de Educación y cuánto es el presupuesto de acción social. O sea que, aquí la gente que crea que se puede hacer milagros... simplemente o no tiene ganas de que funcione la comunidad autónoma o tiene un cierto grado de iluso, que yo creo que no es bueno, que cuando menos nosotros nos engañemos aquí a nosotros mismos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto a la financiación. Con respecto a la financiación, yo he dicho que hay dos problemas. Uno, lo que es la renegociación del modelo que no sé qué portavoz decía, pero ya está bien claro, o hay más o mucho problema, con mucho problema. Yo creo que era la portavoz de CHA, pero luego también sería bueno, también sería bueno y quiero ser bastante exacto, porque no quiero que se me malentienda.

Sería bastante bueno que con la Administración General del Estado y con el Gobierno de España fuésemos capaces las comunidades autónomas, de decirles que el método no es el que es, que el método no es el que es. Porque, si solamente aquellas comunidades autónomas que no son del régimen común, van a tener otro método con respecto a la disponibilidad de lo que es suyo, de lo que es suyo.

Luego hablaremos de cuánto es de cada uno, cuando hablemos del modelo. Pero claro, no puede ser porque seguramente hubiese sido muy distinto, ¿verdad? Si nosotros, en vez de esperar las transferencias del Estado, el punto... los dos puntos de IVA, no hubiera habido una medida por parte del Estado que al final la hemos pagado nosotros, no se sabe muy bien por qué.

Habrá culpas para todos, unos pensarán que fue Montoro, tratando de hacer una lectura muy proclive al IVA para la patronal o para los empresarios. Otros pensarán de las torpezas que pudiera o no pudiese tener otro gobierno, que ha sido incapaz de sacar los presupuestos. Pues mire usted, al final el problema, ¿cuál es?

Que no lo tenemos y al final, el problema cuál es, que las entregas a cuenta están ligadas al presupuesto y que el IVA está ligado al presupuesto. Y fíjense, para andar por casa, con que rápidamente fuésemos capaces de que el futuro gobierno de España, tenga claro que, con respecto a ese método, eso no se debería ligar a la mecánica presupuestaria, a esta comunidad autónoma le hubiese supuesto muchísima tranquilidad con respecto a la hora de afrontar lo que era este final de año.

Que, por ir ya terminando, como todos ustedes dicen, pues bueno, pues será como el día, otoñal, ¿no? Será otoñal, será el final de año, pero también les digo una cosa, lo mismo que les decía al inicio, que no estoy dispuesto a renunciar a la herencia recibida, porque si no lo tenía muy fácil, la cuestión de que yo no hubiese sido consejero y arreglado, también les diré una cosa.

Tampoco estoy dispuesto a que me invada la melancolía, sobre todo, llevando tan poco tiempo. Esta comunidad autónoma yo creo que tiene futuro y podremos discrepar en cómo es el futuro, pero lo que no deberíamos discrepar ninguno es que queremos que haya futuro para la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor consejero.

Pues queda concluida la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública. Suspendemos la sesión por dos minutos para la despedida. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Bueno. Señorías, retomamos la sesión. *[Se reanuda la sesión.]*

Bien, reanudamos la sesión de esta comisión con el tercer punto del orden del día. Comparecencia de la directora general de Contratación a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y también en tramitación conjunta a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública.

Dar la bienvenida a la directora general de Contratación, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos, para... perdón, la intervención la va a tener el grupo proponente de la comparecencia, que es el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Perdón, presidente, gracias. Buenos días, señora Aguado.

Queremos darle en primer lugar la bienvenida a estas Cortes y a esta Comisión de Hacienda en la que, seguro que tendremos la oportunidad de recibirle en más ocasiones y por supuesto, desearle tino a esta legislatura en la parte que le ocupa.

No voy a hacer referencia a sus competencias, obviamente lo hará usted en su primera intervención cuando exponga las líneas de trabajo de su dirección general para esta legislatura. La suya es una dirección general de carácter muy técnico, pero tiene usted la responsabilidad de establecer las directrices políticas en su departamento, que es la cuestión que realmente nos interesa a los miembros de esta comisión.

Supongo que habrá tenido ya tiempo de familiarizarse con el trabajo de su dirección general y fundamentalmente, con los problemas que tradicionalmente arrastra la Administración aragonesa en materia de contratación. Que se han agravado, además, en los últimos años y a los que la propia Cámara de Cuentas hace referencia informe tras informe, independientemente de que se trate de contrataciones de la Administración General o de las entidades de derecho público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es ahí, donde nos gustaría poner el acento en esta comparecencia, puesto que las competencias de su dirección general las damos por entendidas, como decía antes. En primer lugar, nos gustaría conocer qué análisis ha hecho ya, porque ya habrá tenido oportunidad de conocer la situación y qué soluciones plantea.

Y como le he dicho antes, nuestras preguntas se centran en la acción política, que es la que nos interesa, no las estrictamente jurídicas y con ello me refiero a los problemas que para la gestión puede suponer la Ley de Contratos y que tanto sirvió de excusa la pasada legislatura para justificar la inacción del Gobierno.

Porque, señora Aguado, cuando hablamos de contratación pública, de fondo subyacen varias cuestiones. En primer lugar y fundamentalmente el cumplimiento de la legalidad, ¿cree usted que se está cumpliendo estrictamente la legalidad en los contratos públicos aragoneses?

Primero, porque como Administración pública el Gobierno de Aragón tiene la obligación de garantizar la legalidad de todos los contratos que implemente la propia Administración. Y en segundo lugar, por el deber de buen uso del dinero público que viene de los impuestos de los ciudadanos.

Y hablando de esto, ¿cree usted que se está cumpliendo con la transparencia debida a los ciudadanos y contratistas sobre los contratos públicos, y qué medidas van a tomar para mejorar y garantizar esta transparencia?

Pero, además de garantizar la legalidad, la publicidad y la transparencia, los contratos públicos deben ser objetivos y responder a criterios de objetividad en la elaboración de sus pliegos de condiciones, pero también lo deben ser los criterios de valoración y puntuación.

Señora Aguado, ¿cree que se están garantizando en el total de la Administración pública aragonesa dicha objetividad en la relación de los pliegos y en la baremación de las ofertas? Y por último, los contratos del sector público deben ser también fiscalizados. ¿Tiene usted constancia de que el cien por cien de los contratos que se generan en el sector público aragonés que está bajo su competencia, cumplen con este principio de fiscalización?

Estas son las cuestiones que nos competen a los grupos parlamentarios en la función de control. Y resumiendo, nos gustaría conocer cuál es su valoración sobre el cumplimiento de la legalidad, de la transparencia, de la objetividad y de la fiscalización de los contratos del sector público aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos gustaría saber si ha detectado los fallos y dónde va a poner las soluciones. Yo no me extiendo más. Esperamos su intervención y seguiremos debatiendo. Entendemos, por supuesto, que en esta primera intervención expondrá las líneas generales de su departamento, pero reiteramos a efectos políticos, estas son las líneas generales que nos interesan a los grupos parlamentarios.

Gracias, señora Aguado.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín. Tiene la palabra la directora general de Contratación, señora Aguado.

La señora directora general de Contratación (AGUADO ORTA): Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Efectivamente, comparezco por primera vez ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición como ha dicho el presidente del Grupo Parlamentario Popular y del consejero de Hacienda.

Voy a exponer las líneas de la dirección general. Ya saben es una dirección general nueva que lo que ha pretendido con la creación es dar carta de naturaleza a la contratación pública. Porque la contratación pública es un valor estratégico, no es solamente un fin en sí mismo, sino que es una medida importantísima para llevar a cabo políticas sociales, medioambientales y de innovación.

Y desde ese punto de vista, esta es la labor que va a realizar esta dirección general. De todas maneras, tampoco hay que dejar de lado, el cumplimiento del principio de eficiencia en la gestión de los fondos públicos. No hay que olvidar que todavía está vigente el Plan de racionalización del gasto que se aprobó en el año 2012.

Las competencias que tiene esta dirección general, son básicamente de acuerdo con los decretos del año 2017, a la espera de que se reorganice con la Dirección General de Patrimonio y de Organización, son las siguientes.

El impulso de todo el sistema de contratación centralizada, así como la racionalización técnica de la contratación administrativa. La promoción de la compra pública innovadora, también el impulso de los sistemas de contratación pública electrónica, sobre todo para facilitar la información en materia de contratación.

El apoyo administrativo a los órganos de cooperación y a los órganos consultivos y de participación que tiene a cargo esta dirección general, la Junta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consultiva de Contratación, el Tribunal Administrativo de Contratos y el Foro de contratos públicos.

Corresponde también el asesoramiento y la gestión de los contratos de seguros, cuya cobertura sea de todo el ámbito de la Administración autonómica. La elaboración de proyectos normativos en materia de contratación y la llevanza de los registros de contratos y de licitadores autonómicos, así como la participación en los órganos de cooperación del estadio de las comunidades autónomas.

Estas competencias genéricas están distribuidas administrativamente en una estructura que está compuesta por dos servicios. El servicio de contratación centralizada y la Oficina de Contratación pública. El servicio de contratación centralizada, además de aquellas funciones administrativas y procedimentales propias de un servicio gestor, meramente gestor, también le corresponde la llevanza de todo el sistema de racionalización y de la innovación de la contratación.

En este sentido, le corresponde la central de compras y también la elaboración de todos aquellos acuerdos marco de homologación de bienes, servicios y suministros.

La oficina de contratación centralizada, que fue creada en el año 2018 para dar cumplimiento a todas las novedades normativas que se habían impuesto desde Europa, le corresponde el asesoramiento, la coordinación y sobre todo, la asistencia técnica y jurídica a los órganos de contratación. Y en este sentido, por ejemplo, una de las funciones es la elaboración de los pliegos tipo y sobre todo su adaptación a las novedades normativas.

En este momento se está llevando a cabo la adaptación a la legislación de protección de los derechos de las personas con discapacidad.

En cualquier caso, es intención de esta dirección general continuar con esa labor de asesoramiento de dictar criterios interpretativos en materia de contratación, así como desarrollar las fórmulas de racionalización de la contratación que permitan, por supuesto, un mayor grado en la eficiencia de la gestión de los recursos públicos, sobre todo aquellos que son, en la contratación de aquellos que son horizontales.

Con estas competencias la dirección general se ha planteado varios retos a lo largo de esta legislatura, que se han cifrado en seis.

En primer lugar, el impulso y la consolidación de la licitación electrónica. En segundo lugar, potenciar la contratación centralizada, fomentar la contratación pública ecológica y la contratación socialmente responsable. Impulsar medidas anticorrupción e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impulsar el, retomar más que impulsar, el proyecto de ley de organización y uso estratégico de la contratación pública de Aragón.

En cuanto al impulso y consolidación de la licitación electrónica, sabido es que, de la opción que daba la Ley de Contratos del Sector Público, Aragón optó por la integración sistémica de la plataforma del Estado y de la plataforma autonómica, y ha dado lugar a una serie de reuniones, de trabajos con gran esfuerzo personal, para adaptar los mecanismos técnicos y funcionales de ambas plataformas.

La adaptación o la integración definitiva de la plataforma autonómica en la plataforma del Estado será inmediata, si no es a finales de este año a principios del año que viene.

A ello hay que añadir también las nuevas tecnologías que están aplicadas a la contratación, como la implementación del sistema *blockchain*.

En cuanto a potenciar la contratación centralizada, estamos elaborando un nuevo proyecto de decreto de contratación centralizada, no solo para ampliar los bienes, servicios, suministros que son de necesidad horizontal por todos los departamentos, sino también para potenciar esa central de compras, para que esa central de compras se amplíe al resto del sector público del Gobierno de Aragón.

Y sobre todo, para facilitar la entrada en los procedimientos de homologación a las pymes y también para que puedan adherirse a este sistema de homologación los ayuntamientos.

Fomento de la contratación pública ecológica. Ya sabemos que la contratación pública ecológica es un buen mecanismo para llevar a cabo la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, con el horizonte 2030.

También se ha puesto de manifiesto por la Administración aragonesa que hay determinados órganos administrativos, les ha costado y tienen dificultades para poner en marcha las medidas innovadoras de la Ley de Contratos del Sector Público en materia medioambiental.

Por esta razón, la dirección general, ya la anterior y ahora continúa esta dirección general, han unido esfuerzos con la Dirección General de Cambio Climático y de Educación Ambiental para redactar unas directrices, para apoyar los pliegos tipo, unas directrices medioambientales que sobre todo lo que hagan es, ir un paso más allá del estricto cumplimiento de la ley.

Esto que ya está bastante avanzado, lo queremos implantar en cuanto a la contratación pública y socialmente responsable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, ya sabemos que la Ley de Contratos establece las reservas de contratos para determinadas empresas de economía social, pero hay que ir más allá de esa previsión legal, hay que implicar a todos los poderes públicos y también a los licitadores en que es necesario generalizar la implantación de la responsabilidad social corporativa.

Y por esta razón se han iniciado desde la dirección general unas reuniones de trabajo. Las primeras se tuvieron la semana pasada con los Institutos Aragoneses de la Mujer, de Juventud, Empleo y de Servicios Sociales, para, lo mismo que se hizo con las directrices de contratación pública medioambiental, hacerlas con estas cláusulas sociales.

Se está empezando a trabajar en ello, y en breves podremos también avanzar en este trabajo.

Respecto a las medias de la corrupción, pues desde luego, es la Oficina de Contratación Pública la que establece, la que lleva a cabo este control de la de las medidas contra la corrupción. Porque ya saben que la Ley de Integridad y Ética Públicas modificó la Ley de Contratos de Aragón.

Para incluir la obligación de la Junta Consultiva de Contratación de realizar cada dos años un informe de supervisión de todas las prácticas irregulares en materia de contratación. Y también prever los casos de fraude, de corrupción, de conflicto de intereses y cualquier otra irregularidad grave.

Y finalmente, queremos impulsar el proyecto de ley de organización y uso estratégico de la contratación, que quedó paralizado con el final de la legislatura pasada.

Es un proyecto que ya está bastante consolidado, pero también es verdad que el año y medio de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público nos ha dado y nos ha puesto de manifiesto algunas dificultades a la hora de aplicar la normativa o incluso en algún caso hemos observado algunas lagunas técnicas.

Por eso queremos retomar el examen de esta ley e incluir algunos otros aspectos que nos parecen novedosos. Por ejemplo, ampliar la regulación que sobre la licitación electrónica, regula la Ley de Contratos del Estado.

Así pues, finalizo concluyendo que lo que pretende esta dirección general en estos cuatro años es consolidar, en coordinación con los diferentes grupos y departamentos del Gobierno de Aragón, una contratación pública, ecológica, socialmente responsable, que favorezca la innovación y que además, impulse la centralización de cuentas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sobre todo, que favorezca también que los entes locales de Aragón se sumen a ese sistema de adhesiones de los acuerdos marco de homologación. Todo ello, teniendo muy presente que debemos cumplir el principio de eficiencia en el gasto público, la transparencia por supuesto y desde luego, apostando siempre por las nuevas tecnologías. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Aguado. Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora Aguado, por su intervención y por las cuestiones que nos ha expuesto.

Y aunque entendemos su discurso dentro del ámbito de esta comparecencia, sí que nos gustaría que en su segunda intervención pudiera dar respuesta a alguna de las cuestiones que le hemos planteado y que son, y lo he dicho en mi primera intervención, lo que nos concierne en esta sede, cuya razón de ser es el debate político.

Efectivamente, entre sus objetivos está el cumplimiento de la de la Ley de Contratos. Le animamos también a traer cuanto antes mejor el proyecto de ley de organización de la contratación, puesto que eso mejorará la calidad del trabajo en materia de contratación en nuestra comunidad autónoma.

Y también nos alegra el hecho de que se tengan en cuenta la ampliación de la responsabilidad social en los contratos, es algo altamente demandado por las entidades sociales y por los centros especiales de empleo, que la Ley de Contratos en algunas ocasiones se lo estaba poniendo difícil.

Pero le interpeábamos en nuestra primera intervención, en primer lugar, sobre el cumplimiento de la legalidad en materia de contratación pública en el sector público aragonés.

No sabemos cuál es su reflexión ni su propuesta de solución, pero en el último informe de la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general de la comunidad autónoma, dice claramente que los gastos imputados a los capítulos II y VI están significativamente afectados por errores de legalidad de forma generalizada.

Y es ahí donde debe entrar usted marcando las directrices políticas a todos los departamentos y entes públicos, exigiendo el cumplimiento estricto de la legalidad.

Porque los informes camerales, señora Aguado, reiteran año tras año que en las muestras realizadas se obtienen porcentajes importantes de gastos irregulares, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haberse comprometido sin tramitar expedientes de contratación, ni formalizar los preceptivos contratos, un 48% en el Salud y un 5% en el resto de entidades, por ejemplo en el año 2017.

Extrapolados estos porcentajes, el gasto irregular podría alcanzar doscientos cincuenta y siete millones de euros en el Salud y veintiséis millones en el resto de la Administración pública. No lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo decía la Cámara de Cuentas.

Pero es que además, también se reitera informe tras informe que la comunidad autónoma no publica las licitaciones de sus contratos y los resultados de su adjudicación en la Plataforma de Contratación del sector público.

Y entra dentro de sus competencias, garantizar tanto la publicidad y la transparencia de los contratos, precisamente, para asegurar el derecho a la información de los ciudadanos y la libre concurrencia en igualdad de condiciones a los contratistas que quieran concurrir a los contratos del sector público.

Pero es que además, la propia Administración no está cumpliendo con su deber de rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas. Solo en 2017, se identificaron cuatrocientos cuarenta y ocho millones de gasto por contratos, que no fueron comunicados a la Cámara de Cuentas y de los que tampoco constaba son anotación en el Registro Público de Contratos, ni su publicación en el Portal de Transparencia.

Y la situación es especialmente grave en el Servicio Aragonés de Salud, que no rinde, ni pública públicamente, ninguna información sobre los contratos adjudicados directamente, sin procedimiento de licitación, ni otros contratos formalizados.

La información suministrada en el Portal de Transparencia sobre contratos menores, solo se refiere a la Administración de la comunidad autónoma, los cinco organismos autónomos y las dos entidades de derecho público, eso se incluyen, pero no se incluye el resto de entidades.

Pero es que además, se producen, señora Aguado, de forma reiterada, un número importante de contratos menores, en los que ha podido existir un fraccionamiento regular del objeto de los contratos, con la finalidad de no aplicar los procedimientos de adjudicación legalmente previstos.

Y eso, unido a la falta de objetividad en la elaboración de los pliegos, e incluso la valoración de las “baremaciones”, deja en muy mal lugar a la Administración Pública Aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con esto, señora Aguado, no queremos decir que se esté actuando de forma ilegal, sino que las auditorías de la Cámara de Cuentas, que es quien vela por el cumplimiento de la legalidad de las cuentas de las administraciones públicas aragonesas, ponen de manifiesto, el mal funcionamiento de la implementación en materia de contratación, en nuestra Administración autonómica.

Pero es que además también ponen de manifiesto cuestiones como la deficiente justificación del presupuesto de licitación, la falta de informes de los servicios jurídicos sobre criterios de solvencia y de adjudicación, que se incluyen en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

La existencia de contratos tramitados incorrectamente mediante el procedimiento excepcional de urgencia, cuyo origen está en una deficiente planificación del contrato.

Incumplimientos de los criterios de adjudicación, criterios que no guardan relación con el objeto del contrato, criterios de adjudicación genéricos que no ayudan a determinar la oferta económicamente más ventajosa, y resultan superfluos si las prestaciones de servicio estuvieran perfectamente definidas en el pliego, o en el proyecto.

Falta de justificación de la ponderación otorgada a los criterios de adjudicación distintos del precio, escasa ponderación del criterio precios insuficiente, justificación del pliego. Falta de concreción de las condiciones de ejecución del contrato y o de las penalidades por ejecución deficiente, por ejemplo.

Señora Aguado, vivimos y lo tenemos todos claro, en un momento en que la sociedad exige, con razón, total transparencia en la gestión del dinero público y estos hechos ponen en cuestión a los poderes públicos que gestionen los impuestos de los ciudadanos.

Así que, yo acabo ya, me he pasado del tiempo, tiene que ser usted quien dicte las instrucciones de carácter político, para que todas estas cuestiones se solucionen definitivamente, porque la mujer del César ¿verdad? No solo tiene que ser honrada, sino también parecerlo.

Esperamos ahora escuchar cuáles son las medidas que va a desarrollar durante esta legislatura, para erradicar y desterrar definitivamente esta situación de nuestra Administración pública, y por supuesto, desearle de nuevo, tino en la gestión, que falta le va a hacer y esperamos verle pronto en estas Cortes. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para la directora general de Contratación, Señora Aguado.

La directora general de Contratación. (AGUADO ORTA): Efectivamente, usted ha comentado que la Cámara de cuentas ha emitido informes que manifiestan, que la contratación pública en Aragón no es transparente, que no se han cumplimentado todas las condiciones que ha impuesto la Cámara de Cuentas.

Pues le diré que en el último informe de la Cámara de Cuentas, la dirección general, entonces la de Contratación, Patrimonio y Organización, ya manifestó en su informe de contestación, que en relación con el cumplimiento, por ejemplo, sobre la no publicación en la plataforma de contratación del sector público, y ya lo he dicho yo, estábamos en el periodo de integración de las dos plataformas.

Hubiese sido mucho más fácil para el Gobierno de Aragón, haber optado por directamente publicar en la Plataforma del Estado, pero se ha observado que la Plataforma del Estado, tiene graves deficiencias de aplicación. Y aparte otro defecto, y es que una vez que la documentación y el material lo envías a la plataforma, el Gobierno de Aragón ya no tiene capacidad para utilizar esa documentación.

Por eso se optó por la integración sistémica, para que, pudiendo publicar en la plataforma, el Gobierno siguiera manteniendo toda la información que le facilitan esos contratos, por esta razón es por lo que nos está costando más tiempo. Pero, efectivamente, ya le he dicho, que si no es a finales de año, a principios del que viene, la integración será definitiva.

También nos planteaba la Cámara de Comercio, la Cámara de Cuentas, perdón, problemas derivados en la adjudicación de dos o más contratos menores, de similar objeto de identidad funcional a un mismo adjudicatario.

En este caso, a través del perfil del contratante se introdujeron modificaciones legislativas, en el año 2008, 18, para subsanar estas deficiencias, de tal manera que una vez publicados en el perfil del contratante, los problemas de transparencia... los problemas que había de no transparencia, se subsanaban.

También se nos dijo, como también se incluyó, como otra medida de transparencia, porque así nos lo estableció la Cámara de Cuentas, que en la legislación, ya lo he mencionado antes, la legislación autonómica de integridad y ética públicas, ha establecido la prohibición absoluta de los contratos negociados sin publicidad, por razón de la cuantía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tal es así, que en estos dos últimos años ha habido un aumento importante de los procedimientos abiertos. Si se comparan los ejercicios del 2017, en los que había un 52% de procedimientos abiertos y en el 2018 un sesenta y cinco.

Sí que es verdad, y en eso sí que nos tenemos que poner a trabajar, por eso yo he mencionado entre las competencias de la dirección general, la central de compras, pretendemos con la redacción de ese decreto autonómico de contratación centralizada, que la contratación centralizada no afecte solamente al Gobierno de Aragón, que se amplíe a todo el sector público e incluso se puedan adherir los ayuntamientos.

Porque, en definitiva, el aumento y potenciar la central de compras, significará una gestión mejor de los recursos públicos.

Transparencia, por supuesto, transparencia en todo caso, y ya le digo, una vez que se implante la integración definitiva de las dos plataformas, la Plataforma de Contratos del Estado y la Plataforma Estatal, la transparencia será total.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Aguado.

Bien, pues. Abrimos turno para intervención de los demás grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días. Señora directora general, señora Aguado y el equipo que le acompaña. Bienvenida a esta Comisión.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle la explicación que ha dado, los datos que acaba de poner, sobre todo en esta segunda contestación, sobre la mesa.

Porque es verdad que una de las cuestiones fundamentales es mejorar la gestión de los recursos públicos, y evidentemente teníamos encima la mesa y tenemos recomendaciones reiteradas y reiterativas sobre problemas, que esperamos, que sobre todo en materia de contratación pública en el Gobierno de Aragón, en el Salud, por ejemplo, de transparencia, pues vayamos subsanando y evidentemente usted ha explicado alguna de las medidas para hacerlo.

Así que lo que le pedimos es celeridad, lo que le pedimos es que ese portal sistémico, pues podamos ya tenerlo cuanto antes para evitarnos volver a ver en los informes de la Cámara de Cuentas de forma reiterada los mismos problemas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, Izquierda Unida no quiere hablar solo de la contratación pública como una herramienta para mejorar la gestión y la eficiencia de los recursos públicos.

También queremos enfocar esta intervención desde un componente clarísimamente político, porque es de lo que estamos hablando, en el marco de hacer de la contratación pública, verdaderamente una herramienta que nos permita, estratégicamente, impulsar otras políticas.

Políticas, hacia un nuevo modelo productivo que necesariamente tienen que tener, en las que tiene que tener mucho más peso la vertiente social, la vertiente medioambiental, el fomento de la innovación.

Usted ha hablado de alguna esas cuestiones, pero nosotros creemos que tienen que ser elevadas, tienen que ser elevadas a categoría, en la acción legislativa, no solo en lo que respecta a gestión, la acción legislativa del Gobierno al que usted pertenece.

Y, por lo tanto, situar encima de la mesa las reformas legislativas y el impulso de las leyes. Usted ha citado a una de ellas, que la legislatura pasada no pudimos, no pudimos aprobar, precisamente, para garantizar ese uso estratégico de la contratación pública en aras de adoptar la normativa para conseguir esos objetivos sociales. Unos objetivos sociales que a día de hoy, no se están cumpliendo como se deberían de cumplir.

Yo sé que es complejo, es complejo y muy ambicioso, y técnicamente difícil, otras administraciones lo han hecho, ¿no? Avanzar en esa contratación pública que vaya más allá de la responsabilidad, sino que dirija la contratación pública como una palanca de transformación para favorecer un cambio del modelo productivo.

Y consideramos que es imprescindible, porque si no lo hacemos, señora directora general, al final siempre acabaremos regidos por el criterio de baja en la licitación, y siempre acabaremos pagándolo los trabajadores y las trabajadoras que son los que soportan precisamente esas bajas.

Hablamos de sectores fundamentales, del sector de la energía, del sector de la compra, de la compra de alimentos en los comedores públicos, hablamos de cuestiones fundamentales. Usted hablaba de la compra centralizada, yo también creo que tiene que abarcar al conjunto de la Administración, pero tiene que servir, tiene que servir para ir un poquito más allá en el cumplimiento de esas cláusulas sociales.

Las cláusulas sociales tienen que proponerse, ponerse encima de la mesa como uno de los elementos nucleares a la hora de garantizar después el control sobre el cumplimiento de las mismas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque de lo contrario, lo que ocurre es que, como le decía, el precio hace que única y exclusivamente las grandes empresas puedan acceder al sector público por la vía de la contratación pública, con unas bajas que rozan lo temerario en muchos momentos, acumulando, acumulando sectores públicos, sectores, derechos... servicios públicos que dan respuesta a derechos fundamentales públicos, sensibles, acumulándolos de forma preocupante.

Y, evidentemente al final impidiendo la participación de esos nuevos actores que rigen su actividad productiva, bajo criterios más sostenibles, más sociales, con más garantía y mejores condiciones en el ámbito laboral y sobre todo, que se alejan de la óptica mercantilista que en un momento determinado al final hace que se pauperice en la calidad de los servicios públicos.

Porque claro, ¿quién paga? Y le decía, pues pagan los trabajadores, tenemos ahora mismo el conflicto en el 061. Le pongo un ejemplo, ha habido más, hace poquito la televisión aragonesa, salían los trabajadores precisamente a exigir que el Gobierno de Aragón velase por las condiciones laborales de unos servicios públicos que están prestados por empresas privadas.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es garantizar herramientas para hacer valer precisamente esas cláusulas sociales, y yo lo que le pregunto es, si realmente están ya trabajando en las reformas legislativas oportunas y en el impulso de las normas que quedaron pendientes la legislatura pasada precisamente, para garantizar que no dejamos a nadie en la calle y que esas cláusulas sociales se cumplen.

Se cumplen, porque de lo contrario, pues veremos pues los problemas de subcontratación, los problemas de incumplimientos en materia de derechos laborales y al final, siempre nos encontramos con el muro del conflicto entre el trabajador y la empresa, pero paradójicamente, que presta un servicio público.

Por lo tanto, yo lo que le pido en este sentido es, ¿cuál va a ser la voluntad del Gobierno, si realmente vamos a ir más allá y si vamos a estar velando porque ninguno de los trabajadores que prestan servicios públicos fundamentales por la vía de la contratación pública, pues al final se quedan tirados porque no hay nadie que les ampare en el ámbito laboral. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Señora directora general, bienvenida a usted y a su equipo.

Y además, felicitarle por lo que ha dicho, la contratación en sí no es un fin, es un valor estratégico y eso es importante de cara a cualquier acción, ya bien sea a nivel social, a nivel medioambiental y a nivel de innovación en la misma.

Yo le quiero recordar que en la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Aragonés, propuso un gran número de iniciativas, no solo respecto a la contratación, sino también respecto a la Administración pública, a la Administración, a las empresas privadas.

Y en ese sentido, nos ha gustado cuando usted hablaba de impulsar la contratación a través de la tecnología *blockchain*. Yo le digo que, nos podían tratar incluso algo, como que estábamos locos, y en ese sentido no era así. Era que, el futuro ya es presente y el señor Bernal, de hecho yo creo que el anterior director general de Contratación y Patrimonio hizo una labor importante y hay que reconocerlo, independientemente del color.

Se hizo la última licitación, además, justo antes de las elecciones, creo que el Gobierno de Aragón lo hizo a través de la tecnología *blockchain* y en ese sentido, pues Aragón ha sido pionera. Con lo cual, de verdad, felicitarle también que usted pueda continuar en ese sentido, porque para Aragón nos irá, nos irá bien.

En cuanto a ese impulso de la tecnología *blockchain*, en cuanto a la contratación. Qué acciones se van a hacer al respecto y si existe un *timing*, porque creemos que no solo hay que tener una voluntad, sino que hay que tener un plan de cómo lo vamos a hacer, cuándo lo vamos a hacer, etcétera.

Luego también, hablaba usted de compra pública innovadora, también en la pasada legislatura trajimos iniciativas de compra pública innovadora, en sus dos vertientes que como bien sabe existe. Y lo mismo le preguntamos, ¿qué se va a hacer y cómo se va hacer?

Y lo mismo en compra pública verde, que también trajimos iniciativas al respecto y creemos que también, en ese sentido, es adecuado y acorde a los tiempos en los que vivimos de cara a esas características principales que tiene que tener la contratación pública.

Nos ha gustado también escuchar de que, se le quiere dar un impulso a los sistemas de contratación pública electrónica, así como a todo lo que es la coordinación de las plataformas de acceso electrónico que integran la información, en cuanto a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contratación pública. Bien sea, en las plataformas regionales o propiamente nacionales. ¿Qué pasos se van a dar al respecto y que *timing* tenemos? Creemos que también es acertado.

Y luego hablaba de un impulso de la contratación, en cuanto a las cláusulas sociales y medioambientales, también a nosotros nos gusta que haya ido en esa dirección, porque creemos que tiene que ser así y queríamos saber simplemente cómo se va hacer ese impulso a esas contrataciones, en lo que se refiere la inclusión de las cláusulas sociales y medioambientales.

Por último, vemos adecuado lo que usted ha comentado en relación a lo que es la adhesión de los ayuntamientos a la central de compras. Yo aquí sí que también le pediría, pues que los ayuntamientos como bien sabe tienen sus propias realidades y se lo dice también alguien que es concejal en su municipio, y eso que sobre el papel puede quedar muy bien.

Yo creo que hay que intentar hablar mucho con la Administración local de cara a que, cumpliendo con lo que exige naturalmente la contratación pública, ver cómo se puede calibrar eso y yo, es un consejo humildemente que le doy también como representante público en un ayuntamiento.

Porque aquí también hay alcaldes y también se lo pueden decir concejales, eso hay que casarlo bien, hay que estudiarlo bien y siempre cumpliendo los criterios, naturalmente, de eficiencia y de transparencia y de rigurosidad, que exige lo que es la contratación pública, pues yo creo que hay que darle una vuelta y ver cómo se hace.

Entonces, queríamos saber en base a esa adhesión cómo lo van a hacer, si existe un plan de sensibilización, de concienciación, para intentar que de alguna manera se case la realidad de lo que es una Administración local, con la propia Administración autonómica, naturalmente, dentro de esos criterios, nada más.

Nos ha gustado su intervención. Le animamos a que vaya en esa línea y para impulsar esa contratación, no solo en lo que es el fin en sí, sino en el propio valor estratégico, bien sea a nivel social, a nivel innovador y a nivel medioambiental, contará con el Partido Aragonés. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Guerrero. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Muy bienvenida, señora directora, señora Aguado a usted y a su equipo. Agradeciendo su comparecencia y sus explicaciones. Deseándole mucho éxito, porque será un éxito para todos. Entiendo que nos beneficiará a todos y a usted pues le va bien.

Nos consta que es una dirección general nueva, pero nosotros en nuestra labor de control, tendremos que estar a los informes ya existentes, a los más objetivos que hemos podido encontrar, que por supuesto, pues son los de la Cámara de Cuentas. Que fiscaliza la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a 2017. En el apartado relativo al control de legalidad de esta Cámara de Cuentas, informaba de ciertos incumplimientos, detectados en el área de Contratación.

Por ejemplo, la tramitación incorrecta mediante procedimientos excepcionales de urgencia, cuyo origen está en una deficiente planificación de la necesidad del contrato, la justificación deficiente del presupuesto de licitación, la utilización de umbrales excesivamente altos que limitan la libre concurrencia o la falta de concreción de las condiciones o en las condiciones de ejecución.

Entiendo, que usted es perfectamente consciente de todo esto, y que su intención es actuar conforme a la legalidad y tratar de evitar en la medida de lo posible, pues estos incumplimientos o estas incidencias detectadas y antes expuestas, ¿no?

Nos parece muy correcto el enfoque de considerar la contratación pública como un valor estratégico y que entendemos que ese valor estratégico pues también debe velar por esa legalidad, por esa transparencia que hemos hablado, buscando la eficacia y la eficiencia en la gestión de lo público, ¿no? De lo de todos.

Algunas cuestiones nos surgen a esta formación política, por ejemplo, relativa a la contratación menor. Nos gustaría que nos informe sobre la aplicación práctica del Decreto Ley 1/2018, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía. Y sí permite dar cumplimiento a los preceptos legales y evitar, entre otras cosas, el fraccionamiento de contratos.

Con respecto a los contratos negociados y siendo conscientes de que habrá materias o habrá cuestiones que habrán de hacerse por estos contratos negociados, por ejemplo, cuando solo exista un proveedor en temas de prótesis en Sanidad, temas de *software* o este tipo de cosas, pues no se puede licitar porque igual solo hay un proveedor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entendemos que, sobre este tema, qué medidas va adoptar para reducir los contratos negociados y dar cumplimiento a las mayores exigencias que nos pone la nueva ley de contratación y a la exigencia de mayor concurrencia competitiva con los beneficios de mejora, de eficiencia, de coste que ello supone para el sector público.

También hemos oído hablar del tema de las compras centralizadas, que eso, pues, siempre lo hemos defendido, es de nuestro programa. Entendemos que es lo más lógico y lo que más vela por la eficacia y la eficiencia, de hacer un gasto público. Esa compra centralizada, especialmente en farmacia, por ejemplo, lo que se había dicho.

Y quisiéramos también que nos concrete, en la medida de lo posible, cómo se van a evitar esas corruptelas de favorecer los amiguismos, el clientelismo a la hora de la contratación. Y cómo se van a evitar esos fraccionamientos de contratos que reflejan una mala planificación y a veces un intento de evitar esa pública concurrencia.

Y nada más. Desde esta formación realizaremos nuestra función de control y de impulso. Y le vuelvo a repetir, que le deseamos mucho éxito en su actividad.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada (MARTÍNEZ ROMANCES): Gracias, presidente.

Buenos días, señora Aguado y bienvenida a esta comisión.

En primer lugar, quiero felicitarle públicamente por su nombramiento y desearle mucho, mucho éxito en su nueva andadura.

La verdad es que yo creo que tiene un reto o unos retos, usted los ha dicho aquí, que son bastante apasionantes y que pueden poner un poco en la vanguardia lo que es la contratación pública a la Administración, a la Administración aragonesa. Se han hablado cuestiones creo que interesantes y que a medida que algunas que ya se empezaron a implementar e implantar en la legislatura pasada, pero que creo que a medida que se vaya desarrollando esta legislatura, veremos avances respecto a ello.

Una contratación por parte de la Administración, pues, al final, lo que pretende es una eficacia y una eficiencia de los recursos públicos. Pero aquí a mí me gustaría añadir una cuestión porque hay veces que creo que en esa eficacia y eficiencia, sobre todo con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ley de Contratos de servicio de la Administración pública, hay algo que hay veces que no se tiene en cuenta y es la calidad del servicio.

Muchas veces, pues, esos criterios economicistas, que imperan en casi todo, hacen que la calidad de los servicios sea un poco más o se quede o se deje en entredicho. Me parece importante subrayar esto porque, si no, si no, creo que esos recursos, esos derechos, perdón, esos servicios públicos que algunos defendemos se pueden ver un poco, bueno, que no cumplen con el servicio que tienen que dar.

Dicho esto, para que no haya criterios solamente economicistas, hay otra cuestión, como son las cláusulas sociales, las cláusulas medioambientales. Y me gustaría, si pudiera, que desarrollara un poco más este concepto. Porque es verdad que lo oímos muchas veces pero hay veces que nos quedamos solamente con el enunciado, pero no somos capaces o, al menos, nosotros no somos capaces de desarrollar un poco qué es ese concepto, para qué sirve. Que al final es para darle, bueno, la calidad o para hacer políticas también a través de la contratación pública, que creo que eso no se nos debe olvidar.

Ha hablado usted también de, bueno, del fomento de la contratación pública socialmente responsable. Me parece que es algo que hay que desarrollar. Y luego también ha hablado usted de la Oficina de Contratación Centralizada, que no solamente es para el Gobierno de Aragón para el sector público, sino que también está abierta a que se adhieran nuevos, que se adhieran ayuntamientos. Hay algunos, me parece que le he querido entender que algunos ya están, pero que sería yo creo que recomendable. Y para eso haría falta un ejercicio también de publicidad de que se pudieran adherir y en qué condiciones, sabiendo siempre con qué condiciones, en qué condiciones se encuentran esos ayuntamientos para poderse adherir.

Agradezco el esfuerzo que se ha hecho desde la dirección general ahora y en la legislatura pasada por hacer todas esas recomendaciones y esas indicaciones que hacía la Cámara de Cuentas, sobre todo en cuestión de transparencia, que se pudieran ir poniendo al día. Y, sobre todo, agradecer también porque muchas veces no se ha podido, no se han podido llevar a cabo las exigencias que se marcaban. Y, bueno, sabiendo que ya están en un periodo de subsanación y que eso no se va a ocurrir, desde luego que me parece, me parece lo destacable.

Por otro lado, no sé si podría también avanzar un poco más en lo que es las medidas contra la corrupción. Yo, la verdad, es que creo que no debemos ser ante la corrupción, tolerancia cero. Creo que aquí lo debemos seguir manteniendo venga de donde venga y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parta de quien parta. Entonces, yo creo que si usted pudiera añadirnos alguna más, alguna pincelada o alguna cuestión más con más profundidad se lo agradeceríamos.

Así pues, yo, simplemente, señora Aguado, las líneas o los retos a los que usted nos ha detallado y a los que usted se enfrenta. Creo que son los que necesita la Administración pública aragonesa, la comunidad autónoma y le animo a que pueda seguir en ello. Desde luego, usted mejor que nadie será consciente de que dificultades va a tener para desarrollar esos retos, pero que estoy convencida de que el ánimo le hará superarlos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos-Equo en Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Me sumo a las felicitaciones. Y enhorabuena, señora Aguado, de las personas que me han precedido en este cargo que ocupa.

Y de su intervención inicial deduzco que es mucha la tarea que tiene por delante, los objetivos y las expectativas tan altas que tenemos todos nosotros, los que estamos aquí, incluso los ciudadanos. Y la verdad es que, en principio, me parece oportuno el haber separado las direcciones generales porque creo que la tarea que tiene por delante es ardua e intensa.

De todos los detalles que nos ha ido dando a lo largo de su intervención., yo me he quedado con algunas pinceladas, algunas ya las han nombrado aquí quienes me han precedido. Respecto a la licitación electrónica, me parece que es importante porque supone un gran avance en los tiempos en los que nos estamos moviendo ahora.

Y a mí la duda que me genera respecto a eso, pues yo supongo que eso supondrá en su dirección general una fuerte implementación, pues, tanto en equipos informáticos, programas quizás, incluso en la formación de los propios trabajadores y funcionarios que estén adheridos a su dirección general. Y creo que es un reto importante para poder agilizar el trabajo que se haga desde ahí. Si esa formación está incluida o está pensada ya de cara a futuro.

También me ha llamado la atención los acuerdos marcos que ha dicho que se han firmado con algunos municipios, pues, para poner en marcha también la contratación centralizada. No sé si tendrán cifras ya de cuántos municipios se han adherido a esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdos marco. Pero sí me genera la duda qué tipo de municipios y municipios más bien pequeños los que sabemos que tienen dificultades para poner en marcha cualquier trámite administrativo o son más bien municipios grandes debidos al volumen de trabajo que generan. Y si tienen ya esa, una pequeña valoración hecha a esas demandas y necesidades, pues por dónde piensan seguir avanzando en esa línea.

Respeto al fomento de la contratación pública y ecológica y las cláusulas medioambientales o en la contratación pública responsable, pues totalmente de acuerdo. Creo que es un reto que todas las administraciones tienen que ponerse por delante. Sí que me gustaría saber también si se va a implementar en el resto de administraciones públicas, si existe esa conexión con ellos y si se va a poner en marcha con todas ellas.

Y hay una duda que me asalta aquí que es sobre las empresas con las que se firman contratos la Administración y que tienen el sello de responsabilidad social corporativa. Porque a mí, las acreditaciones que se les dan a esas empresas, pues, muchos detalles me generan muchas dudas. Porque vemos que obtener un sello, una acreditación. Pues parece sobre el papel muy fácil, pero luego, en el día a día, vemos que realmente no cumplen con esa responsabilidad social que se les debería exigir.

No sé si en esa ley que tienen que presentar, como ha dicho, que modificar un poco de lo que ya se presentó en la pasada legislatura, se contempla algo que se les pueda exigir a esas empresas, esa acreditación que dé más confianza, más seguridad a la hora de contratar con ellas.

Y también en esa ley que deben presentar, me gustaría saber, esas modificaciones que ha dicho, ¿cuánto cree que van a tardar en poder estar, pues modificadas o puestas encima ya de la mesa en otro nuevo borrador, para que pueda traer a estas Cortes? ¿Cuánto plazo cree que será?

Y también creo que es importante, como bien ha dicho, la persona que me ha precedido, pues establecer medidas que garanticen el cumplimiento de los contratos. Porque estamos viendo, pues eso, en los pliegos de condiciones, cómo muchas veces se incluye medidas en esos pliegos, que luego el cumplimiento de los mismos realmente sobre el papel, vemos que es muy difícil o que no los cumplen. Y la capacidad de control o sanción por parte del Gobierno, pues es limitada.

Entonces son dos cosas que sí que me gustaría ver, si se le está dando una vuelta en esa nueva ley que tiene que traer aquí a las Cortes. Y bueno, simplemente pues eso, las otras cuestiones que le he planteado e incluso a otros comparecientes anteriores, si nos puede dar respuesta en su siguiente comparecencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le deseo suerte, porque realmente creo que la labor que tiene que desarrollar aquí es importante. E insistir también en la transparencia que de cara al resto de la ciudadanía es importante saber lo que se hace desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SAZ CASADO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora Aguado. Bienvenida a la comisión.

Bueno, en realidad, es cierto, su dirección general es nueva, como consecuencia de un desglose que se ha producido en Contratación y Patrimonio. Bueno, es lo que hay. Por lo tanto, no procede emitir juicio, ya los emití en su día.

Lo que sí que queda claro es que al menos se va poder usted dedicar solo al aspecto de la contratación. Y eso, pues es un aspecto bueno, en el sentido de que todo su esfuerzo, toda su energía, toda su concentración, va dirigido solamente al tema de la contratación. Con lo cual, bueno, aprovechemos esa circunstancia y esperemos que sea beneficiosa en los resultados.

Parece ser que, es decir, sí que se ha producido, es decir, el reparto competencial entre ese desglose es dispar, porque de los antiguos seis servicios, solamente ha caído aquí uno, al que se ha añadido la oficina económica de contratación o la Oficina de Contratación. Bien, pero esperemos que eso vaya, redunde en beneficio de lo que es la contratación pública.

Es difícil hablar de contratación pública del Gobierno de Aragón, sin mencionar las reiteradas advertencias, avisos que ha dado la Cámara de Cuentas, como ya han dicho el resto de los portavoces. Es decir, en materia de contratación pública es quizá uno de los sectores más mencionados por parte de los reiterados y continuos, cada año, informes de la Cámara de Cuentas, a la hora de analizar la cuenta general de la comunidad autónoma.

Y casi siempre vienen a decirse un poco más o menos los mismos defectos. Por lo tanto, tiene usted una tarea, ¿eh? Complicada, ardua, pero que, bueno, a ver si al menos en un máximo, (...), en un máximo de dos años podemos conseguir que la Cámara de Cuentas apenas mencione los distintos defectos, incumplimientos o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ilegalidades, se convierten en asiduos cada vez que se analiza la cuenta general de la contratación.

Le mencionaré, ya han sido mencionado, pero tres o cuatro. Primero, en materia de publicidad. Es muy importante que en materia de publicidad, el aspecto de la contratación pública, no genere ningún tipo de sospechas.

Y ahí le haré dos epígrafes. Primero, siendo que cuanto más publicidad tiene alguna de las formas de contratación, provoca un mayor ahorro en lo que es, las ofertas son más bajas, que en aquellos procedimientos de contratación, que hay una menor publicidad, pues yo creo que tiene ahí un campo de actuación importante para trabajar. ¿Vale? Porque eso va a provocar ahorros. El impacto de la publicidad en los procedimientos de contratación, en los importes después que se ofrecen en las distintas licitaciones.

Segundo, transparencia. Hay una serie de incumplimientos como se comunica por parte de la Cámara de Cuentas, en cuanto a la transparencia o la publicación de las contrataciones, de los distintos aspectos procedimentales de lo que es la contratación. Pues tanto el portal, el perfil, el portal de la DGA, algunos que usted ha explicado, que es como consecuencia de que se esté implementando una nueva instrumentación informática, para, pues, un mejor hacer, porque nos descolgamos del sistema nacional.

Bien, todo esto está bien. Pero, vamos a hacer que funcione, porque eso es la explicación del porqué. La cuestión es que eso tiene que funcionar, tiene que ser inmediatamente o en la medida de lo que, vamos, que no se enquisten las soluciones del problema, porque a veces cuando nos metemos en soluciones informáticas, pues se produce un enquistamiento difícil después de salir de él.

Por lo tanto, tiene usted, pues a ver si a lo largo de los siguientes meses, podemos solucionar ese problema que nos ha mencionado. Para que se pueda cumplir no solo en plazos, sino también en forma.

Segundo aspecto, la licitación. Anuncia a la Cámara de Cuentas reiteradas veces, por ejemplo, un déficit en la justificación de los procedimientos de licitación. Bueno, pues este usted vigilante, porque eso es una materia importante. A los efectos de no generar ningún tipo de sospechas.

Y pasa lo mismo con los pliegos de las cláusulas administrativas particulares. Es decir, aunque son tipo y han sido avalados por los distintos informes económicos y jurídicos. Lo que sí que es cierto, que en los anexos se carece de la información jurídica correspondiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues volvemos a lo mismo. Es decir, el tema de la contratación pública lo que tiene que ser es que no genere ninguna suspicacia respecto de las licitaciones y las adjudicaciones. Y en el aspecto de la adjudicaciones, pues quizá habría que resaltar, el voy a leer, es decir, lo que a mí me parece lo más importante. Es decir, en el informe de la Cámara de Cuentas último, es decir.

Vamos, usted ya se lo ha leído, y lo que yo le diga ya lo sabe. Pero decir, lo que a mí más me preocupa. Es decir, los criterios de adjudicación que sean conformes, ¿eh? A lo que viene establecido en la normativa reguladora de la contratación. O decir, pues que guarden relación con el objeto del contrato, que se pondere adecuadamente los criterios de adjudicación cuando el criterio es diferente del precio.

Es decir, que se eviten los criterios genéricos. Es decir, todo aquello que nosotros sabemos y que usted también sabe, sin duda ninguna que provoca a veces una discusión sobre si ese proceso de contratación ha sido conforme. No conforme, muchas veces a la legalidad, sino conforme a la ética de la contratación. Por decir.

Aquí lo que estoy trayendo es a una vez más evitar cualquier sospecha de que se ha procedido, es decir, que no hay nada entre líneas, sino que no solamente el rigor del cumplimiento de las normas, que a veces se incumple, no por... simplemente porque se incumple, es decir, no hay nada más, ¿eh? Sino tenemos que ser suficientemente transparentes y limpios en este tema.

En definitiva, concluyo. Para mí lo más importante, la tarea más importante que tiene usted, no es la que le he dio, sino la gestión adecuada de una centralización de compras en coordinación con Sanidad.

Esa es la tarea más importante. El nicho de ahorro que se puede provocar en la gestión de contratación, yo soy un firme defensor de la centralización de compras. El nicho de ahorro y de eficiencia presupuestaria que se puede provocar, es suficientemente importante para que esos recursos puedan destinarse al cumplimiento de los servicios básicos, de los cuales tantas veces nos quejamos que no hay recursos suficientes. El propio sistema puede generar recursos con la eficiencia. Y por lo tanto, yo creo que esa es la tarea más importante que usted va a tener.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Cerramos el turno de intervención de grupos parlamentarios.

Partido Socialista. Señor Sancho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidente.

Buenos días, señora Aguado. Bienvenida a esta comisión, enhorabuena por su nombramiento, también por responder de forma tan clara y precisa a los retos que pretenden desarrollar en esta legislatura.

También por las explicaciones que ha dado a las preguntas de la señora Susín, que mucha petición de comparecencia, pero se podrían haber sustanciado con dos o tres preguntas por escrito. Y así, ya hubiéramos concluido.

Pero bueno, independientemente de eso, la aclaración espero que haya servido para poner de manifiesto lo que nosotros siempre hemos planteado, a pesar de que lo expone la Cámara de Cuentas, lo que son cuestiones de gestión. Que evidentemente tiene que ir a su corrección, que significaran la transparencia total. Pero que es un reto difícil de conseguir.

Tenemos que ser conscientes de eso. La práctica diaria nos dice que no hay una intencionalidad a la hora de las incorrecciones. En los temas de contratación, no hay ese doble rasero que se podría entender, pero que la propia dinámica de la gestión muchas veces lleva a esas incorrecciones.

Como usted e decía, una dirección general de nueva creación, con una intención clara de dar carta de naturaleza a la contratación pública. Y que nosotros compartimos con usted, al igual que ya lo hicimos en la legislatura anterior, en la que debimos seguir apostando por su valor estratégico.

Cuántas veces en esta comisión hemos defendido y el Gobierno de Aragón así ha demostrado que la contratación pública no es un fin en sí mismo. Lo que usted decía, es un instrumento para hacer políticas sociales, medioambientales, de innovación. Y además con ello, garantizar los principios que se pretenden conseguir, publicidad, transparencia y no discriminación.

Además, está claro que eso permite garantizar, como usted también decía, la eficiente utilización de recursos públicos. Una dirección general pequeña, pero con multitud de asuntos que sí que son traspasables y que afectan a todos los departamentos.

Yo quiero recordar que, casi el último año de la legislatura anterior, estuvimos hablando en esta comisión, casi en Hacienda, en la Comisión de Hacienda, casi todos aspectos de contratación. Que si el suministro eléctrico, que si el autoconsumo, la contratación de energía verde, el *blockchain*. Aspectos que son transversales a todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos ha hablado usted esquemáticamente de las competencias de la dirección, cuyas funciones son gestionadas por el servicio de contratación y por la Oficina de Contratación Pública. Y nos ha hablado de ocho competencias, de las que a mí me gustaría destacar, quizá por el impulso dado y también debemos continuar reforzando, de las ocho, las cuatro primeras.

Tanto lo que es el ejercicio de competencias en materia de contratación centralizada, otros portavoces ya lo han dicho. También la promoción de proyectos de compra pública de innovación. Así como la contratación pública electrónica.

Y después, algo que no sé si se ha dicho suficientemente, pero que nosotros sí que lo consideramos de vital importancia, visto lo visto, o lo que la experiencia nos ha dado, como son el apoyo administrativo a los órganos consultivos y de participación. Tanto a la Junta Consultiva como el Tribunal Administrativo de Contratos o como el Foro de contratos públicos. Y son absolutamente imprescindibles para el buen funcionamiento de la contratación pública en la comunidad autónoma.

También consideramos imprescindible continuar con la orientación de los órganos de contratación sobre la aplicación a la normativa en materia de contratación pública. Así como coordinar los criterios interpretativos sobre la normativa de contratos del sector público y el desarrollo de fórmulas de racionalización de la contratación. Como, por ejemplo, como usted decía, la implantación de la Administración electrónica.

Mire, tendrá todo nuestro apoyo para que su dirección general pueda conseguir los retos que usted nos ha desglosado, los retos que nos ha desglosado. Si tuviera de los seis que destacar alguno, además de la implantación electrónica, sí que me gustaría destacar el tema de la contratación centralizada e igual que ha hecho un portavoz anteriormente, a nosotros nos parece muy importante y conveniente fomentar el impulso y el apoyo a las entidades locales. Que se puedan adherir al sistema de adhesión a la central de compras.

Ahora bien, igual que le han dicho y por propia experiencia en otras instancias, háganlo con cuidado. Eso se lo pide este portavoz, saliéndose un poco de la parte de portavoz de Hacienda del grupo parlamentario, en su función municipal. Háganlo con cuidado, porque muchas veces las entidades más pequeñas tienen muchas dificultades para poder adaptarse a todo lo que desde aquí se legisla, desde lo que aquí legislamos.

Ni que decir tiene, que apoyaremos todo lo que es el fomento de la contratación pública y ecológica, así como toda la contratación socialmente responsable que ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos hablado largo y tendido en esta comisión. Y también de las medidas contra la corrupción.

En definitiva, directora general, señora Aguado, tendrá todo nuestro apoyo para el desarrollo de todos los objetivos que usted nos ha planteado. Consolidar la contratación pública, ecológica y socialmente responsable. Implantarla en todo el sector autonómico. Y además, cumplir con los principios, perdón, de eficiencia del gasto público.

Para todo ello nuestros mejores deseos y todo nuestro apoyo. Gracias presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sancho.

Turno de conclusión y contestación a las cuestiones planteadas para la directora general de contratación, señora Aguado.

La señora directora general de Contratación (AGUADO ORTA): Creo que me dará tiempo en diez minutos de explicar por lo menos algunos de los planteamientos que han dicho los grupos parlamentarios.

En cuanto, creo que era el Grupo Parlamentario Aragonés el que hablaba de la extensión del *blockchain*, efectivamente, Aragón es la pionera en la implantación de este sistema, es una herramienta el que crea una cadena de bloques que son encriptados y que criptan la oferta del licitador, de tal manera que hasta que no se produce la finalización del plazo para poder descifrar esas ofertas están dijéramos en secreto. No hay posibilidades en modo alguno que sepamos cuáles son las ofertas del licitador.

Esto significa que el *blockchain* es un archivo inmutable porque no se puede modificar. De hecho, si se modifica una única coma, ya estamos hablando de otro archivo distinto, está todo distribuido en la nube, con lo cual es muy difícil de manipular, no es atacable, es programable y es universal.

En Aragón, estamos con la implantación, ya se empezó en la legislatura pasada. La implantación de este sistema *blockchain* tiene dos fases. El primero, la primera sería la presentación electrónica de ofertas y esa ya se ha planteado. Bien es verdad que solamente rige este sistema para aquellos contratos en los que el criterio de adjudicación sea objetivo, o bien el precio, o bien el plazo de entrega, que no cabe juicio de valor alguno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ya se está implementando la primera fase, la fase de presentación electrónica de ofertas y en breve se va a implementar la segunda fase, que es la apertura de esas ofertas y en consecuencia, la evaluación automática de las mismas.

Creemos que es un reto importante, el *blockchain* y esperamos que en definitiva, bueno, ya saben ustedes que las nuevas tecnologías avanzan rapidísimamente y es posible que en breve también tengamos tecnologías para poder, para poder utilizar otros criterios, no solo objetivos, sino subjetivos. Pero aquí ya estamos hablando de inteligencia artificial, etcétera.

También se ha mencionado que incidiera más en las cláusulas sociales y medioambientales, pues el trabajo que está haciendo la dirección general a la hora de implantar unas directrices sobre cláusulas medioambientales.

Ya les he dicho antes que en colaboración con la Dirección General de Cambio Climático y de Educación Ambiental, básicamente lo que se está analiz... técnicamente la Dirección General de Cambio Climático es la que está aportando esas cláusulas que se pueden, que se podrían introducir en los pliegos de contratación y es la Oficina de Contratación la que está analizando cada una de esas cláusulas para un análisis jurídico.

Obviamente, para valorar si es más adecuado incluirlas como criterio de selección del contratista o bien, como un criterio de adjudicación o en última instancia como una condición especial de ejecución del contrato. Con las consecuencias jurídicas que ello conlleva, la imposición de penalidades y en el caso de incumplimiento la resolución del contrato.

Los tribunales, habitualmente son más generosos y más laxos a la hora de aceptar las condiciones en las cláusulas medioambientales, pero también es verdad que en algunos casos, los pliegos, se han recurrido los pliegos por la imposición de estas cláusulas y en muchos casos se han anulado.

La función jurídica de la Oficina de Contratación es precisamente, realizar ese primer análisis jurídico para encajar mejor esas condiciones. Y esta labor que ya está implantada en cuanto a condiciones medioambientales, es lo que queremos hacer con las condiciones sociales y esas han sido las primeras... la primera reunión que hemos tenido con los Institutos de la Mujer, de Juventud, de Servicios Sociales y de Empleo.

Porque entendemos qué cláusulas sociales que hay que fomentar la contratación pública socialmente responsable, por ejemplo, se está estudiando la posibilidad de incluir como cláusulas esenciales de ejecución la estabilidad en el empleo, que no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permita la subcontratación a empresas de contrato, a contratos temporales o contratos en prácticas, por ejemplo.

También se está barajando la posibilidad de establecer la subcontratación obligatoria para centros especiales de inserción o por ejemplo, acreditar como un criterio de solvencia técnica la experiencia en igualdad de género. Otras en materia de condiciones medioambientales, pues ya le dicho que en los tribunales son más permisivos.

Y sin embargo en las cláusulas sociales, los tribunales son más restrictivos, se anulan con más facilidad los pliegos que incluyen cláusulas sociales. Por esta razón es un plus de análisis jurídico el que tenemos que hacer para, pues, sobre todo, para eliminar en un... o por lo menos mitigar en un primer momento esa posible o ese posible recurso a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

También hay que tener en cuenta que son importantes las cláusulas de innovación e innovación es pues, por ejemplo el *blockchain*. Es una medida de innovación, innovación de la Licitación Electrónica y sobre todo, pues la utilización de las nuevas tecnologías siempre nos va a beneficiar.

También se ha mencionado la adhesión de los entes locales. Pues efectivamente, los entes locales... Me he traído aquí un listado de los acuerdos marcos que se han tramitado o que están vigentes en el Servicio de Contratación Centralizada.

Pues, por ejemplo, estoy viendo que el gas natural, la energía eléctrica, perdón, hay ciento veintiocho entes locales adheridos a ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales. También están adheridas diez empresas públicas, ocho fundaciones y consorcios.

O por ejemplo, en el acuerdo marco de gasóleo o de calefacción, pues también están y en este caso sí que les puedo decir, porque tengo los nombres, ayuntamientos como el de Alagón, Alcolea de Cinca, Alhambra, Cañizar del Olivar, Cariñena, Malón, Morós, Nuez de Ebro, Pedrola, Valbona y Bajo Martín, así como la DPZ.

De hecho, hay que poner de manifiesto que estos acuerdos de homologación tienen un alto presupuesto. Por ejemplo, en el gas natural, en gas natural estamos hablando de un valor estimado para toda la totalidad del contrato, de veintiún millones y medio de euros. O por ejemplo, de ciento veinticuatro millones de euros en la energía eléctrica.

Cuanto más entes de adhieran a estos acuerdos marco de homologación, evidentemente, que la prestación del servicio va a ser más barata, porque hace más fuerza, por supuesto. Que los entes locales se adhieran a este sistema de homologación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la comunidad autónoma, que no que vayan a licitar con una empresa como Endesa por sí mismos.

También se ha mencionado la corrupción que, ¿cómo se puede atajar la corrupción? Pues, en primer lugar, atajar la corrupción mediante esos informes de supervisión que hemos mencionado anteriormente y que le corresponde su ejecución a la junta consultiva cada dos años, donde se observen las medidas en la prevención del fraude y de los conflictos de intereses.

Pero también se me está ocurriendo otra posibilidad, la de establecer en los pliegos cláusulas de ejecución que sean esenciales para la ejecución del contrato. Hay que impulsar la cultura de que hay que ejecutar el contrato en sus estrictos términos y no que, bueno, yo ya licito, ya me dan el contrato y ya ejecutaré como quiera.

No, las condiciones esenciales están para cumplirlas, y desde luego, desde la Dirección General de Contratación estaremos observantes para que esas condiciones se ejecuten. Porque también es verdad que los pliegos, además de condiciones esenciales de ejecución, establecen penalidades en caso de incumplimiento.

Que como he dicho antes, esas penalidades pueden llegar incluso a la rescisión del contrato, que habitualmente no se llega a ello, pero sí que es una posibilidad, ¿y esa rescisión del contrato qué significa? Pues que el licitador puede entrar en concurso de prohibición de contratar. Creo que a los licitadores no les interesará en ningún caso incurrir en estas causas de contratación.

Que por supuesto, estamos por la calidad de los servicios y no por atender a criterios economicistas. También es verdad que la Ley de Contratos del Sector Público ha establecido, ya no la primacía del criterio del precio, son del criterio precio-calidad. Por lo tanto, en esa línea vamos a continuar.

¿Qué hay que fomentar a las empresas de responsabilidad social? Por supuesto, por supuesto que lo que pretendemos es fomentar estas cláusulas sociales, cláusulas sociales que nos va a llevar más trabajo, porque sí que es verdad que así como con las medioambientales ya estamos más avanzados en el trabajo.

Con respecto a las cláusulas sociales, estamos empezando, nos hemos puesto a trabajar. De hecho, la primera reunión la tuvimos la semana pasada. Y a partir de ahora, pues se nos plantea un reto interesante y desde luego muy apasionante, porque son temas que merece la pena esforzarse en trabajar sobre ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a la estructura, lo único que quería decirle, un matiz formal únicamente, que no hay solo un servicio hay dos, el Servicio de Contratación Centralizada, por un lado, y la Oficina de Contratación Pública por otro.

Estos dos servicios no son de nueva creación, ya estaban creados en la oficina, en la dirección general anterior de Contratación, Patrimonio y Organización, y se sigue exactamente, pues de la misma forma.

Sí que es verdad que el reto que tenemos, que nos impone la Licitación Electrónica, exige personal y en ello vamos a estar. Nuestra intención, si todo es posible, es crear un equipo potente que pueda atender a todos estos retos que nos hemos planteado. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜÉNS MARTÍN): Gracias, señora Aguado. Pues queda concluida la comparecencia. Ante esta comisión, agradecer esta comparecencia a la directora general de Contratación.

El último punto del orden del día, ruegos y preguntas, ¿hay algún ruego, pregunta? Pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.]*